



JUBILACIÓN DE POLICÍAS: ACUERDO TOTAL

POBREZA ENERGÉTICA: PROPUESTA ASUMIDA

La FEMP tendrá lista en enero su propuesta de financiación local

¿Por qué la respuesta es verde en lo local?

Central de Contratación: Siete retos para 2017



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 74,8% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.



El poder de la colaboración

ecoembes.com

Pobreza energética y jubilación de policías: el Gobierno asume nuestras decisiones

En un plazo aproximado de seis meses, los policías locales que deseen jubilarse de manera anticipada podrán, por fin, iniciar definitivamente los trámites para hacerlo. Ese es el plazo para que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social elabore y ponga a punto el Real Decreto que va a dar cobertura legal a esta demanda absolutamente justa de la que pueden beneficiarse más de 70.000 agentes locales, según acordamos con los representantes de los policías y aprobamos unánimemente en nuestra Junta de Gobierno. Así nos lo hicieron saber los representantes de este Ministerio en una reunión cordial y productiva en la que, con pleno acuerdo de nuestro planteamiento y entre nuestras posturas, poníamos final feliz a una negociación que comenzó hace décadas.

La buena sintonía de ese encuentro fue precedida por otro, igualmente cordial y productivo, mantenido con el Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Alvaro Nadal, sobre un tema que nos preocupa especialmente a los responsables locales: la pobreza energética. Desde los Ayuntamientos sabemos que no se puede vivir sin electricidad, y también conocemos a las familias que viven con el riesgo de quedarse sin suministro porque su vulnerabilidad económica impuesta por la crisis les aboca al impago de las facturas. Por eso le pedimos al Ministro que no se permita ningún corte sin el preceptivo informe de los servicios sociales municipales, propuesta que el Gobierno asumió en todos sus extremos y como ha quedado materializada en estos días. Somos

muchos los Ayuntamientos que ya damos cobertura económica a familias en esa tesitura tan difícil, porque ser responsable local conlleva un compromiso con los ciudadanos que asumimos como deber. Siempre lo hemos hecho, y siempre desde la lealtad institucional por la que, además, nos obligamos a ser buenos gestores.

Y ahora le llegará el turno a nuestra gran reivindicación, a nuestra histórica demanda: la financiación local. Cuando los datos de deuda del tercer trimestre de este año nos dan argumentos para pensar que cerraremos el ejercicio con un porcentaje que se acercará más a los objetivos de 2017 que a los de 2016, hemos vuelto a recordar al Ejecutivo que queremos ser los dueños de nuestros ahorros, los responsables de nuestro superávit. Y también que queremos una nueva financiación justa y acorde con la realidad que vivimos. En lo uno y en lo otro también vislumbramos avances en la buena dirección, el Gobierno, de hecho, ha abierto la puerta al estudio de nuestras demandas desde una comisión cuatripartita en la que, confío, el criterio local acabará imponiéndose porque es el más sensato y eficaz.

Buenas noticias por tanto para terminar el año. Diciembre ha sido un mes de actividad intensa y 2017 se perfila en línea similar. Es el deseo de la FEMP que sea un buen año para todos, pero sobre todo, para el municipalismo. Desde aquí, a todos y a todas, Feliz Año Nuevo.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido

Alfonso Villares,
Alcalde de Cervo
(Lugo) y Presidente de
la Comisión de Medio
Ambiente de la FEMP:

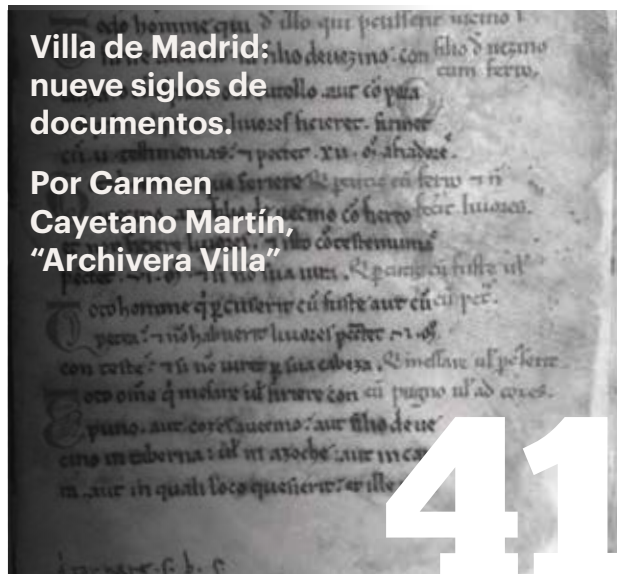
*“Trabajamos para
que el concepto de
la sostenibilidad
medioambiental
esté presente en la
conciencia de toda la
ciudadanía”*



26

Villa de Madrid:
nueve siglos de
documentos.

Por Carmen
Cayetano Martín,
“Archivera Villa”



41

CARTA DEL PRESIDENTE

- 3** Pobreza energética y jubilación de policías: el Gobierno asume nuestras decisiones

A FONDO

- 7** Acuerdo total para la jubilación anticipada de los policías locales
- 9** Ni un corte energético sin informe previo de los servicios sociales municipales
- 11** La FEMP tendrá lista en enero su propuesta de financiación local

INTERNACIONAL

- 15** Una estrategia de Estado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 16** Carlos Martínez, Vicepresidente de CGLU

GOBIERNO LOCAL

- 17** Pautas para facilitar la acogida coordinada e integradora de refugiados
- 19** Alcaldes por la Paz

MEDIO AMBIENTE

- 22** La FEMP, punta de lanza para la sostenibilidad desde los Gobiernos Locales
- 28** Impulso al Cálculo de la Huella de Carbono

COLABORACIÓN

- 24** Por qué la respuesta es verde en lo local
- 25** Todo lo que el ciudadano debe saber sobre prevención, reutilización y reciclaje de residuos

REPORTAJES

- 30** Municipios contra el absentismo y el acoso escolar
- 34** “Tocar y escuchar, sentir lo que tienes alrededor...”

DECLARACIÓN

- 43** Apoyo decidido a la carta euro-mediterránea para la igualdad en la vida local

COLABORACIÓN

- 45** La mejora de la calidad del aire en los municipios, a debate en la jornada de la FEMP en Málaga

INFORME

- 46** El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) continúa su labor a pleno rendimiento

TURISMO

- 48** El SCB concretará con la Secretaría de Estado de Turismo, INE y SEGITUR la colaboración a corto y medio plazo

49 PUBLICACIONES

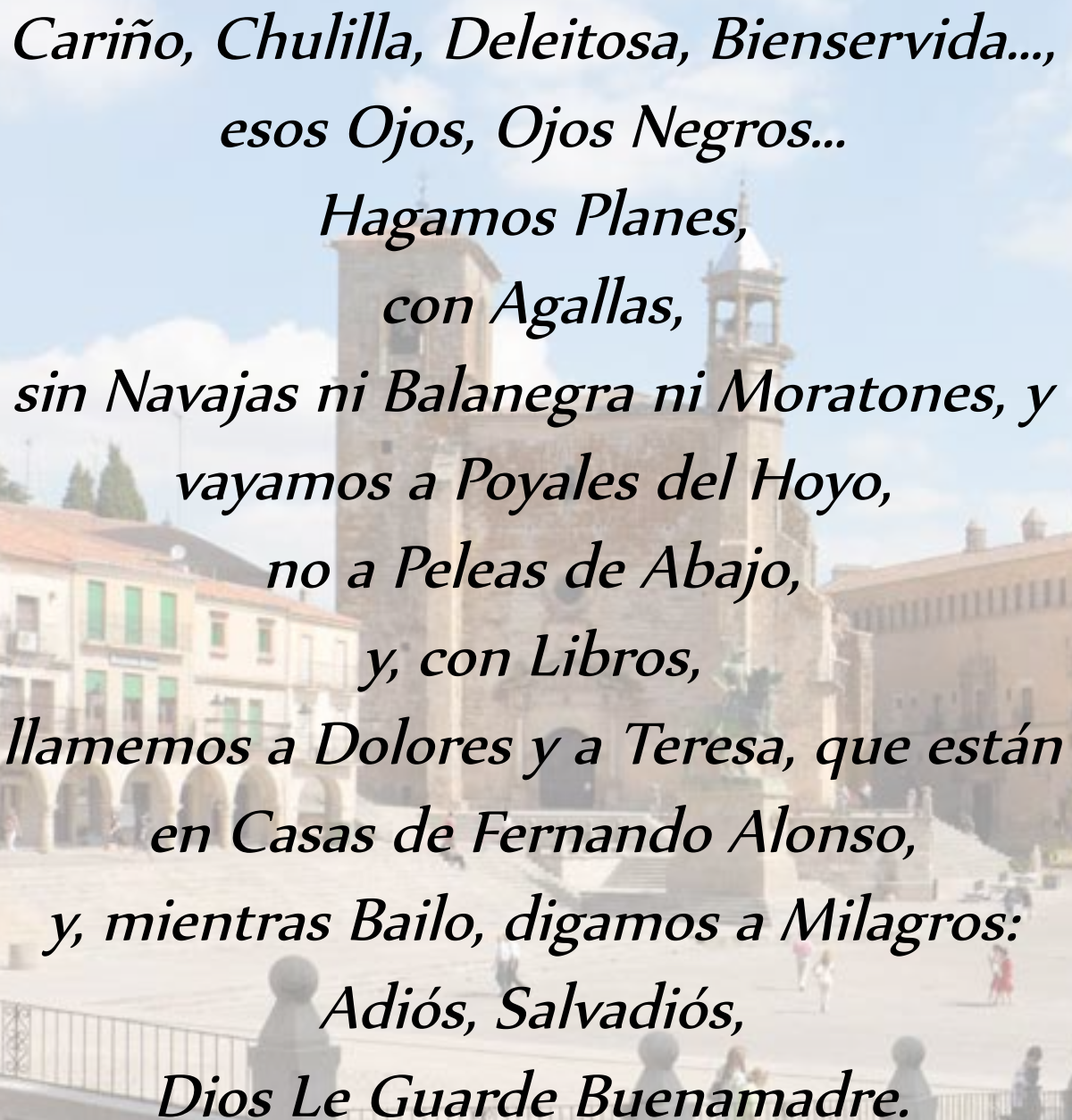
50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** Siete retos para 2017

- 56** Implantación de una Solución de Administración Electrónica



*Cariño, Chulilla, Deleitosa, Bienservida...
esos Ojos, Ojos Negros...
Hagamos Planes,
con Agallas,
sin Navajas ni Balanegra ni Moratones, y
vayamos a Poyales del Hoyo,
no a Peleas de Abajo,
y, con Libros,
llamemos a Dolores y a Teresa, que están
en Casas de Fernando Alonso,
y, mientras Bailo, digamos a Milagros:
Adiós, Salvadiós,
Dios Le Guarde Buenamadre.*



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Contraportada:

Colaboran en este número: Gema Rodríguez y Luis Mecati (Desarrollo Sostenible); Ana Barroso (Medio Ambiente); Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado (Derechos Sociales y Ciudadanía); María Segura (Igualdad); Alejandra Escudero (SATI); Mercedes Sánchez (Internacional); Miguel Ángel Bonet (Accesibilidad); Elena Ramón y Luz Romero (Integración y Convivencia); Violeta Matas (Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

Foto, diseño y montaje: Javier González de Chávez Árbol y adornos navideños, de Nadal Canyelles, elaborados artesanalmente y facilitados por el Ayuntamiento de Canyelles.

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Acuerdo total para la jubilación anticipada de los policías locales

Entendimiento y cordialidad son las palabras que mejor resumen el encuentro que el pasado 13 de diciembre reunió en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a los Secretarios de Estado de estas carteras con una representación de la FEMP, encabezada por su Presidente. El resultado: horizonte definido para elaborar la normativa que permita, tras muchos años de negociación, que los policías locales puedan jubilarse antes de los 60 años. El Real Decreto estará listo en junio.



Ángeles Junquera

El pasado 13 de diciembre, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, acompañado del Secretario General, Juan Ávila, y del equipo técnico de la Federación, se reunía con los Secretarios de Estado de Empleo, Tomás Burgos, y de Seguridad Social, Juan Pablo Riesgo; con el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y con otros responsables del Ministerio, en la sede del mismo. El objetivo del encuentro, definir y confirmar las pautas para la elaboración de un Real Decreto para reconocer a los agentes de policía local la posibilidad de jubilación anticipada.

La FEMP acudía a la cita tras la larga negociación y posterior acuerdo alcanzados con las plataformas representativas del colectivo de policía local, y a expensas tan sólo de dar "encaje normativo" a una demanda planteada desde hace décadas.

Y finalizada la reunión, "acuerdo total. La jubilación anticipada de los policías locales que lo deseen está asegurada, porque tiene el visto bueno de la FEMP y del Ministerio, y sólo está pendiente del desarrollo del Real Decreto". Eran las palabras del Presidente de la FEMP, Abel

Caballero, que añadía que, con ello, "damos un paso de justicia, históricamente imprescindible".

En seis meses, Real Decreto

"Tras una pormenorizada recopilación de datos y el análisis detallado de las condiciones laborales de los policías municipales, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social considera que el colectivo cumple con los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, tras recibir el informe favorable solicitado a la Federación Española de Municipios

y Provincias”; así se anunció desde el Ministerio, tras finalizar la reunión, que todo se encontraba disponible para iniciar la tramitación del Real Decreto.

En total serán 75.000 los policías que podrán beneficiarse de esta acción. “Es una reivindicación que lleva muchos años esperando. Es una magnífica noticia”, aseguró. El Presidente ha ofrecido la total colaboración de la FEMP al Ministerio para la elaboración del Real Decreto en todos los aspectos técnicos precisos.

Caballero explicó que esta norma estará elaborada en seis meses, y anunció también el acuerdo en cuanto a los coeficientes reductores: los Gobiernos Locales pagarán un 8,6% por encima de las cotizaciones actuales y los propios efectivos abonarán el 1,4%. “Los Gobiernos Locales haremos un esfuerzo serio, pero nos parece lo correcto”, y añadió que “estamos pendientes de hablar con Hacienda para que esta cantidad, importante, no compute a efectos de techo de gasto”. Caballero explicó que esta cuestión se debatirá en el seno de la Comisión cuatripartita creada con Gobierno, Comunidades Autónomas, AIReF y la propia FEMP para abordar el techo de gasto.

Desde la Plataforma Nacional por el Anticipo de la Edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos se valora “muy positivamente este acuerdo que desde hace tantos años demandamos y esperamos los policías locales y que es, que nuestro colectivo pueda anticipar la edad de jubilación a través de coeficientes reductores”.

La valoración también es favorable desde la PSPL, otra de las Plataformas que han participado activamente en la negociación, ya que supone “la culminación de un proceso de más de diez años de trabajo para conseguir lo que era una evidencia a todas luces en una función policial como la de policía local y que no es otra que si se quiere mantener un nivel aceptable de efectividad no se puede mantener un policía en la calle con 67 años”.

Sin embargo, para los representantes de la Plataforma Nacional por el Anticipo

Los Gobiernos Locales pagarán un 8,6% por encima de las cotizaciones actuales y los propios efectivos abonarán el 1,4%.

“Haremos un esfuerzo serio, pero nos parece lo correcto”, ha dicho Caballero

po de la Edad de Jubilación, “aun siendo conscientes del proceso y el procedimiento, nos parece largo el periodo de 6 meses para que se apruebe el Real Decreto. Esperamos que lo antes posible se nos mande la documentación necesaria para realizar, tal y como marca el procedimiento, las observaciones oportunas, si hubiere que hacerlas, de tal manera que de una forma ágil el Ministerio dé los pasos preceptivos para que se apruebe lo antes posible”.

“Es vital y necesario aprobar cuanto antes la medida que pagaremos entre Ayuntamientos y los propios policías, para garantizar la seguridad de los ciudadanos más aún de cómo lo hacemos cada día y conseguir el rejuvenecimiento de nuestras plantillas” –concluyen-.

Desde la PSPL subrayan también en este punto que “somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, problemas que resolver, tramitación burocrática administrativa, publicación provisional y definitiva del decreto, etc., pero las manifestaciones realizadas tanto desde el Ministerio de Empleo como de la propia FEMP a través de su Presidente, Abel Caballero, con concreción de cifras de coste incluidas y asu- midas, así como de índices correctores a aplicar, son definitivas y definitorias”.

Reconocimiento a la colaboración de FEMP y Ministerio

Ambas Plataformas han hecho en sus valoraciones un reconocimiento expreso al trabajo realizado tanto por la FEMP como por el Ministerio para hacer real la jubilación anticipada del colectivo. PSPL reconoce “el trabajo desarrollado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que apoyó e impulsó la medida a demanda de las Plataformas como intermediarios de los policías, y el incondicional apoyo de la FEMP y su compromiso de asumir el coste tanto humano como económico que garantice la viabilidad y eficacia de cara al futuro de sus plantillas policiales”.

La Plataforma Nacional, hace una valoración igualmente positiva del trabajo realizado con el Ministerio, “que decidió hace más de cuatro años poner en marcha el procedimiento que permitiese este gran objetivo del colectivo”, y con la FEMP, “que siempre colaboró” y que ha dado un gran impulso al proceso “a través de sus Comisiones, Junta de Gobierno y Consejo Territorial, que aprobaron por unanimidad que se impulse, se siga y se termine lo antes posible el procedimiento y nuestro objetivo sea una realidad, diciendo y demostrando con hechos que esta decisión era irreversible y que la institución y los Ayuntamientos querían la aprobación de la medida ya”. Ambas organizaciones destacan el trabajo “realizado codo con codo con el Ministerio y la FEMP y la unidad de acción que siempre hemos tenido al servicio del colectivo”, y muestran su disposición a seguir haciéndolo de forma que, “el próximo año pueda ya ejecutarse la medida, pudiéndose beneficiar los Ayuntamientos y las y los policías”.

Las dos principales Plataformas valoran de manera favorable la culminación de un proceso que deja tras de sí muchos años de trabajo y negociación



Ni un corte energético sin informe previo de los servicios sociales municipales

La FEMP lo propuso y el Gobierno lo ha asumido. Así quedó constatado en la reunión que mantuvieron el pasado 9 de diciembre el Presidente de la Federación, Abel Caballero, y el Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal. Un encuentro celebrado en la sede del Ministerio a petición de Caballero quien, durante la entrevista, reiteró que la lucha contra la pobreza energética es una cuestión de principios, y en la que instó al Gobierno y a los Grupos Políticos parlamentarios a que legislen con urgencia para adoptar medidas inmediatas.



Redacción

El pasado mes de noviembre, cuando en Reus falleció una mujer a consecuencia del incendio originado por las velas con las que tenía que iluminar su vivienda, el Presidente de la FEMP volvió a situar como eje de actuación el grave problema de la pobreza energética. Abel Caballero, entonces, en consonancia con la resolución aprobada en el XI Plano de la Federación, exigía al Gobierno que tomase medidas inmediatas para *“que bajo ningún concepto se corte el suministro energético*

a todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago de ese suministro”. Esta demanda de Caballero, con la urgencia que la llegada del invierno obliga, fue trasladada a la Junta de Gobierno de la FEMP donde fue secundada por unanimidad en todos sus extremos, destacando que los Servicios Sociales municipales están preparados para dar a conocer a las compañías suministradoras la información sobre la situación socioeconómica de los afectados.

Tras ese acuerdo, el Presidente de la FEMP solicitó formalmente una reunión con el Ministro de Energía, Álvaro Nadal; reunión que se celebró, con plena sintonía por ambas partes, el viernes 9 de diciembre en la sede del Ministerio. Una entrevista en la que se constató que el Gobierno coincide con la Federación en que no se realicen cortes de suministro energético sin informe previo sobre la situación de los afectados. *“No se puede cortar suministro energético a ninguna familia que deje*

*Caballero y Nadal
hablaron también
del capítulo de
ayudas vigente pero
insuficiente. La
FEMP apuesta por
el modelo de bonos
sociales pero con
algún matiz*

de pagarlo por razones de insuficiencia económica. Es una premisa política, una cuestión de principios y vital para Alcaldes y Alcaldesas". Palabras de Abel Caballero quien como Presidente de la FEMP instaba al Gobierno y a los Grupos Políticos a que "legislen, a que resuelvan el problema y busquen una salida urgentemente", reiterándoles que cuentan con la colaboración plena de los Ayuntamientos para la elaboración de un informe sobre la situación de necesidad de las familias afectadas, un informe que, añadió, "tiene que ser preceptivo antes de cualquier corte de suministro. Ofrecemos nuestra cooperación, y la ofrecemos desde el conocimiento de muchos Ayuntamientos que estamos pagando las facturas de energía eléctrica y de gas de muchas familias que son incapaces de costearlas por sí mismos". Con esta propuesta, destacó finalmente el Presidente de la FEMP, "se vendría a añadir racionalidad al procedimiento. Nosotros somos los que podemos añadir la racionalidad de señalar a quiénes sí y quiénes no se les puede cortar el suministro energético".

Caballero y Nadal, fijada la posición central de ni un solo corte energético sin informe previo de los servicios sociales, hablaron también del capítulo de ayudas vigente pero insuficiente. La posición de la FEMP, explicó Caballero,



**MUNICIPIOS CONTRA
LA POBREZA ENERGÉTICA, VISTA ATRÁS**

Mientras lo tratado y consensuado en la reunión FEMP-Ministerio de Energía se sustancia y toma cuerpo, bueno será echar la vista atrás para recordar lo que se ha venido haciendo desde la Federación ante las situaciones de pobreza energética.

Los Ayuntamientos, por ejemplo, han llevado a cabo medidas como facilitar ayudas económicas a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad con el fin de que puedan hacer frente al pago de las facturas de la luz y el gas.

También, vienen realizando desde los Servicios Sociales informes que acreditan la situación de vulnerabilidad al objeto de impedir que se produzcan cortes de luz o gas en aquellos hogares que sufren situaciones de pobreza energética. Unas actuaciones éstas que ahora se tornan en requisito imprescindible antes de cualquier corte de suministro.

Cabe recordar, en este punto, que en el XI Pleno de la FEMP, celebrado en septiembre de 2015, se aprobó una resolución, en el ámbito de los Servicios Sociales, que textualmente dice: "Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL acordado con las CCAA y Ayuntamientos y dotado presupuestariamente que sirva para cubrir las necesidades vitales básicas de aquellos ciudadanos más vulnerables, especialmente de la infancia, las personas mayores y dependientes". Esa resolución se complementaba con una serie de medidas entre las que destacan la

garantía de unos suministros básicos para evitar el fenómeno de la pobreza energética, o la prestación de una atención social personalizada a las personas o familias en situación de vulnerabilidad.

Todo eso se apoyó en mandatos y consideraciones de organismos como por ejemplo Naciones Unidas que fijó como séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) la necesidad de "garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos". También se tuvo en cuenta durante el debate otros elementos como el agua a partir de lo que la legislación estable, el abastecimiento de agua potable a domicilio es una competencia propia del municipio, y de una realidad destacada al respecto y es que con independencia del modelo en virtud del cual se lleve a cabo la gestión del agua, los Ayuntamientos han buscado fórmulas para que en ningún caso se prive del suministro de agua a personas en situación de vulnerabilidad. Y a partir de ahí se recuadró que luz y gas han de tener la misma consideración de bienes básicos por lo que en ningún caso debería suspenderse el suministro cuando estén acreditadas situaciones de vulnerabilidad.

Cabe destacar, finalmente, que distintas iniciativas de carácter social e institucional reclaman que el acceso a la luz y el gas sea considerado como un derecho, instando por ello a considerar a los ciudadanos como titulares del derecho de acceso a los suministros básicos, entre los cuales figuran la luz y el gas.

es que debería realizarse mediante el modelo de bonos sociales pero con algún matiz toda vez, entiende la Federación, que la financiación debería realizarse "a través de las compañías eléctricas, generadoras, distribuidoras y comercializadoras. Parece razonable -incidió Caballero- que desde una

posición de oligopolio y de un enorme poder de mercado, contribuyan para resolver estos problemas. No son cifras inabarcables por estas compañías, de las que por cierto ya no se entiende que hayan recurrido el actual sistema de bono social, sólo por recurrirlo muestran una fortísima insensibilidad".

La FEMP tendrá lista en enero su propuesta de financiación local

El primer mes del nuevo año vendrá acompañado de propuesta de la Federación en una cuestión que, desde hace mucho tiempo, aparece escrita en la lista de “imprescindibles” de la Administración Local: la financiación. La Junta de Gobierno y el Consejo Territorial de la FEMP lo decidieron así en su última reunión de 2016, dos encuentros en los que el Presidente, Abel Caballero dio cuenta del cambio de sintonía del Gobierno hacia la Federación que quedó de manifiesto, en líneas generales, en la reunión de la CNAL y que se ha empezado a materializar en el desbloqueo de asuntos especialmente importantes. Ahora, en ese mismo clima, toca abordar el nuevo modelo de financiación local.



Redacción

La Junta de Gobierno de la FEMP, con el respaldo de su Consejo Territorial, acordó que la posición de las Entidades Locales respecto a la financiación local quedará fijada para el próximo mes de enero. Así lo señaló el Presidente de la Federación, quien tras destacar un cambio de actitud por parte del Gobierno, planteó que “en enero la FEMP tendrá fijada su posición respecto a qué financiación queremos y cómo la queremos. Esa posición se la trasladaremos al Gobierno para, a partir de ese momento, comenzar las negociaciones en exac-

tamente las mismas condiciones que las Comunidades Autónomas”.

Caballero encajó ese planteamiento en lo ocurrido en la última reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), de la que subrayó, como aspecto “muy positivo”, el hecho de “que estuviera presidida por la Vicepresidenta. Es muy significativo”. En esa CNAL se acordó la creación de una Comisión cuatripartita, formada por representantes del Gobierno, de las Comunidades Autónomas, de la FEMP y de la Autoridad Independien-

te de Responsabilidad Fiscal (AIReF), para estudiar la flexibilización el techo de gasto. En esa misma reunión se planteó que las Entidades Locales puedan hacer uso del superávit que han generado, “y el Gobierno así dijo que lo contemplaba con lo que también les presentaremos nuestra propuesta precisa”. Caballero ha subrayado, en todo ese contexto, que “las Entidades Locales somos las más cumplidoras en materia económica y financiera y así ha sido reconocido. Estamos barriendo todos los objetivos económicos que se fijaron”.



La CNAL fue la primera que la FEMP celebró con el nuevo Gobierno.



Inicio de la Junta de Gobierno del 14 de diciembre.

Primera CNAL con el nuevo Gobierno

La Comisión Nacional de Administración Local a la que el Presidente hizo referencia ante los electos de la Junta y el Consejo, fue la primera con el nuevo Gobierno, y además de por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, Soraya Sáenz de Santamaría, estuvo presidida por el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro.

De este encuentro, la FEMP salió “satisfecha”, en palabras de su Presidente, por el anuncio de la creación de la Comisión Cuatripartita en la que, según explicó, la representación local defenderá una flexibilización del techo de gasto y un modelo de regla de gasto basado en el presupuesto aprobado sobre presupuesto aprobado, y no en el presupuesto liquidado, “una formulación que no penalice el superávit ni la buena gestión”. Con esta propuesta, subrayó, “les vamos a convencer” porque se trata del sistema más eficiente.

*En lo que respecta a
financiación local, la
FEMP pide comenzar
las negociaciones
“en exactamente las
mismas condiciones
que las Comunidades
Autónomas”*

En lo que respecta a inversión del superávit “entre 4.000 y 5.000 millones anuales”, el planteamiento municipalista en la CNAL pasa por “gastar el superávit que tenemos en políticas de

empleo y sociales, entre otras, porque es nuestro ahorro”. Y además, según insistió el Presidente, es necesario destinarlo a actuaciones para los ciudadanos: “No queremos que nos obliguen a generar ingresos equivalentes a un ahorro que ya hemos generado”.

Sobre la capacidad de gestión y el buen comportamiento en materia económica de los Gobiernos Locales, Caballero también llamaba la atención en la CNAL: “La Administración local cumple sobradamente los cuatro requerimientos financieros: la deuda local, que ya ha llegado este año prácticamente a los objetivos del 3% fijados para 2020, “con cuatro años de adelanto”; los objetivos de déficit, que en el caso de municipios y provincias es un superávit que “aporta al cómputo total de España medio punto del PIB”; el techo de gasto y el periodo de pago a proveedores, porque “la Administración Local paga en plazo”. Todo ello, a su juicio, son buenas razones para que “se produzca un reconocimiento real de la solvencia de las Entidades Locales”.



Abel Caballero:
“Las Entidades Locales somos las más cumplidoras en materia económica y financiera y así ha sido reconocido.”



El Consejo Territorial del 14 de diciembre tuvo carácter extraordinario.



LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CUMPLE OBJETIVOS

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares cumplen en su conjunto los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno para el periodo 2017-2019. En línea con lo reiterado desde la Federación, los Gobiernos Locales han conseguido, este año, “objetivos de deuda que se habían planteado para ejercicios posteriores”; y en cuanto a déficit, los objetivos del 0% del PIB contemplados, se han convertido en valores positivos desde hace varios ejercicios, refrendando que “cumplimos y superamos los objetivos que se nos marcan”, tal y como ha asegura el Presidente de la FEMP.

Esos objetivos fueron fijados en Consejo de Ministros el primer viernes de diciembre y aparecen recogidos en los siguientes cuadros:

OBJETIVOS DE DÉFICIT (CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN, SEC-2010) (EN PORCENTAJE DEL PIB)

	2016	2017	2018	2019
Administración Central	-2,2	-1,1	-0,7	-0,3
Comunidades Autónomas	-0,7	-0,6	-0,3	0,0
Entidades Locales	0	0	0	0
Seguridad Social,	-1,7	-1,4	-1,2	-1,0
Total Administraciones Públicas	-4,6	-3,1	-2,2	-1,3

OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA (EN % DE PIB)

	2017	2018	2019
Administración Central	72,0	71,3	70,0
Comunidades Autónomas	24,1	23,6	22,7
Entidades Locales	2,9	2,8	2,7
Total Administraciones Públicas	99,0	97,7	95,4



SILENCIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tanto la reunión de la Junta de Gobierno como la del Consejo Territorial empezaron con un simbólico minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género.

Se trata de un acto de reconocimiento que, a partir de ahora, se realizará cada vez que se reúnan estos órganos de Gobierno de la Federación, con el objetivo de mostrar el rechazo y la condena del colectivo municipalista contra esta lacra social que, cada año, deja tras de sí decenas de víctimas. Con el silencio, además, se busca mostrar solidaridad con éstas. En la imagen, los miembros de la Junta de Gobierno, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.



La nueva Vicepresidenta, Concepción Gamarra, junto a Elías Bendodo, Presidente de la Diputación de Málaga y nuevo Portavoz del Grupo Popular de la FEMP.

Concepción Gamarra, nueva Vicepresidenta Primera de la Federación

El Consejo Territorial, de carácter extraordinario, aprobó en su reunión el nombramiento de la Alcaldesa de Logroño, Concepción Gamarra Clavijo, como nueva Vicepresidenta Primera de la FEMP. Gamarra sustituye en este puesto a Íñigo de la Serna, actual Ministro de Fomento y anterior Alcalde de Santander.

Asimismo, el Consejo Territorial aprobó el nombramiento de Gema Igual, nueva Alcaldesa de Santander, como Vocal de la Junta de Gobierno, sustituyendo, en este caso, a Concepción Gamarra.



Gema Igual, Alcaldesa de Santander, será Vocal de la Junta de Gobierno.

Una estrategia de Estado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, Juan Espadas, pidió “recursos y una estrategia de Estado” para que nuestro país pueda cumplir antes de 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De los 17 Objetivos, España sólo ha alcanzado uno, y se encuentra en el puesto 30 de 149 países. Explicar a los ciudadanos qué representan exactamente estos Objetivos y emprender proyectos concretos es fundamental para llegar a tiempo.



Ángeles Junquera

Juan Espadas defendió el establecimiento de una estrategia de Estado, que implique tanto a la Administración Central, como a las Autonómicas y Locales, las ONG's y el sector privado, para explicar con claridad a los ciudadanos qué son los ODS y por qué se han seleccionado precisamente esos 17 Objetivos; y de este modo, avanzar en cada uno de ellos y en cada uno de los territorios. Y así lo propuso en Madrid, durante su intervención en la Presentación de los índices de los ODS, en la Mesa sobre Desafíos de la Agenda 2030 para España.

Es preciso, aseguró, “hacer conscientes a los ciudadanos de a qué nos enfrentamos y de sus responsabilidades”. Para ello, apostó por medidas concretas como una “acción potente” de comunicación y sensibilización, que vaya más allá del trabajo realizado hasta ahora por las ONG's, contando con el empuje del Estado y haciendo llegar el mensaje a “colegios, a la calle, a los medios de comunicación”. “Si conseguimos ese reto –aseguró–, tendremos la primera conquista, un ciudadano sensibilizado que será el que haga de palanca de cambio para todo lo demás, el que va a exigir determinadas políticas”.

Juan Espadas explicó que es en los territorios donde deben



A izquierda, Juan Espadas, durante la intervención del Presidente de REDS, Miguel Angel Moratinos.

resolverse estas cuestiones, e insistió en el fuerte compromiso de la FEMP, tanto desde su Comisión de Relaciones Internacionales y el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), donde se encuentra representada la Federación a través del Alcalde de Soria, Carlos Martínez, como desde la propia Red que él mismo preside.

“Hemos de identificar proyectos concretos sobre los que pilotar estrategias de Estado, más allá de las competencias de cada uno y de las limitaciones económicas y recursos de cada cual. Por ello, es fundamental poner en marcha, cuanto antes, esa estrategia de Estado, tomando cada uno de los indicadores, identificando dónde actuar y dónde aplicar los recursos concretos”, concluyó.

Informe sobre el Índice de los ODS

En el acto, organizado por la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), que preside Miguel Angel Moratinos, participaron también representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), de la Administración Autónoma, del Senado, del sector privado y también de la Fundación responsable de la elaboración del Informe que recoge los niveles de cumplimiento de los ODS en 149 países.

Precisamente, en ese informe se muestra que España ocupa el puesto 30 en el cumplimiento de los ODS, y de los 17 objetivos a alcanzar, tan sólo en uno de ellos, Igualdad, ha alcanzado el máximo nivel.

Para conseguir el cumplimiento de los Objetivos en el horizonte de 2030, los asistentes se mostraron de acuerdo en emprender una acción coordinada, en la que todos los sectores estén implicados, y en la que los ciudadanos se encuentren sensibilizados y bien informados sobre su responsabilidad en el futuro del planeta.

El Presidente de REDS, Miguel Angel Moratinos, manifestó que, además de una “foto fija”, los índices sirven también como guía para saber por dónde y en qué medida es preciso actuar. A este respecto, todos los participantes valoraron la importancia de los mismos y defendieron la adopción de metodologías adecuadas para conocer de manera lo más exacta posible los niveles de cumplimiento.

La consecución de los ODS es un paso fundamental para el sostenimiento del planeta pero, además, cobra importancia especial en cada uno de los países porque, en palabras del representante de del sector privado, “cumplir los ODS no sólo nos va a hacer mejor país, sino que nos va a hacer más competitivos”.

Carlos Martínez, Vicepresidente de CGLU

Carlos Martínez, Alcalde de Soria y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP, fue reelegido Vicepresidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en el transcurso de la reunión que la Ejecutiva (Comité Director) de esta organización municipalista europea celebró en Maastricht el pasado 12 de diciembre, y en la que eligió a sus nuevos cargos.



Redacción

Martínez, además recibió el respaldo del nuevo equipo para ocupar la Vicepresidencia de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) la organización de la que forman parte municipios y regiones de los cinco continentes. Como reto más inmediato, el nuevo Vicepresidente ha subrayado el de afianzar la conexión entre ambos organismos, el europeo y el mundial, consiguiendo que *“la voz de las Administraciones Locales de Europa llegue a este foro internacional y fomentando la conexión y las sinergias entre ambas a la hora de implantar agendas y encarar objetivos compartidos”*.

En la cita de Maastricht también fue elegido el nuevo Presidente del CMRE. Se trata, Stefano Bonaccini, Presidente de la Región de Emilia-Romana y de la Federación Italiana de Municipios (AICCIRE)

Delegación española en el CMRE

En la asociación europea, además de Carlos Martínez, integrarán la delegación española el Alcalde de Móstoles, David Lucas, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP; la Alcaldesa de L'Hospitalet de Llobregat, Nuria Marín; y el Alcalde de Getxo, Imanol Landa.



En la cita de Maastricht, cuando se cumplen 25 años del Tratado rubricado en esta ciudad, todos ellos insistieron en la vigencia del espíritu del documento que aboga por la solidaridad entre territorios y la necesidad de que se escuche la voz de los Gobiernos Locales para diseñar la Europa de 2030. Los representan-

tes de la FEMP recalcaron que la nueva Europa debe marcarse como un reto *“esa vuelta a los valores fomentando la unión política y la solidaridad entre territorios”*. *“Debemos ver Europa como un proyecto esperanzador y ser parte del mismo contribuyendo a mejorarlo desde los gobiernos locales”*, indicaron.

La Federación, en la XVII Conferencia Internacional contra la Corrupción

La Federación participó en la XVII Conferencia Internacional contra la Corrupción, celebrada en Ciudad de Panamá entre los días 1 y 4 de diciembre, y allí puso en valor el trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto y reiteró su disposición a participar en la redacción del tercer plan de acción de la misma.

El representante de la Federación, Carlos Martínez, insistió en *“el trabajo de las Entidades Locales en transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas”*, y detalló las medidas que la FEMP lleva tiempo implementando en materia de transparencia. Entidades Locales y Ayuntamientos, dijo, *“están a la cabeza en la lucha contra la corrupción”*,

e incidió en las propuestas que desde la FEMP se vienen impulsando en el ámbito nacional y en la esfera internacional, como la redacción de una ordenanza marco en materia de transparencia, que permite a los Ayuntamientos avanzar con pasos firmes en este aspecto así como disponer de un código de buen gobierno, y la puesta en marcha de una Red de Entidades Locales por la Transparencia y Buen Gobierno.

La cita internacional, a la que asistieron 1.200 representantes de todo el mundo, también ha servido de apoyo a la Conferencia sobre la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Federación tiene previsto celebrar en Madrid el próximo mes de abril.

Pautas para facilitar la acogida coordinada e integradora de refugiados

Los Gobiernos Locales españoles han querido mostrar al mundo en el año que ahora concluye su solidaridad con los refugiados. Con este motivo, la FEMP constituyó la Red Municipal de Acogida de Refugiados para facilitar el proceso de recepción y ayudar a la integración de los desplazados en los respectivos lugares de acogida. Para ello impulsó un amplio catálogo de medidas y actuaciones para promover que la acogida fuese coordinada, eficaz e integradora de los refugiados en los municipios. Hasta el 21 de noviembre pasado, 53 Entidades Locales estaban adheridas a la Red.



F. Alonso

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado 31 de mayo la creación de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados e impulsó su adhesión a la misma de todos los Ayuntamientos de España. Con la creación de la Red, la FEMP tomaba la iniciativa para una intervención social organizada desde las instituciones más cercanas a los ciudadanos, que son precisamente los que habían mostrado un mayor sentimiento de sensibilidad y solidaridad para la acogida de los que huyendo de la guerra y el terror buscan el asilo en Europa.

La FEMP se propuso el ambicioso objetivo no sólo de responder a la llegada de los compromisos del Gobierno, sino que pretendía crear las mejores condiciones que permiten aumentar la llegada del número de personas necesidades de asilo. Los Ayuntamientos adheridos, con el apoyo de la FEMP, facilitarán a los recién llegados una vida digna más allá de la primera emergencia de acogida y trabajarán para garantizar su incorporación e integración en nuestras ciudades y pueblos atendiendo a las necesidades vitales, individuales y familiares de los refugiados.



La Red nació con la vocación de:

- Propiciar el intercambio de información y experiencias con el fin de fortalecer los procesos de acogida e integración de las personas migrantes y refugiadas en los municipios españoles.
- Mejorar el acceso de las personas migrantes y refugiadas al catálogo básico de servicios sociales de las Entidades Locales, contemplando las necesidades específicas de estos colectivos.
- Poner en marcha acciones formativas dirigidas a funcionarios y empleados públicos de las Entidades Locales relativas, entre otras, empadronamiento, con el fin de facilitar la puerta de entrada; servicios básicos, como programas de intervención social; procesos de escolarización; y formación ocupacional.
- Generar espacios de participación de todos los actores sociales destinados a intercambiar y promover acciones conjuntas para favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia ciudadana en el entorno local.
- Converger esfuerzos de prevención, asistencia y sensibilización, especialmente en la proximidad a los ciudadanos, acercando las respuestas y ofreciendo un enfoque comunitario, dirigido a favorecer la inclusión social de los sectores en riesgo de exclusión.
- Diseñar estrategias conjuntas que den cauce a iniciativas de empoderamiento y mejora de la autoestima de personas en situación de dificultad social.



Líneas de actuación

Las principales líneas de actuación de la Red, en cuyo seno se integró la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, han consistido en la coordinación con el Gobierno de España y con las entidades del Tercer Sector especializadas en la acogida e integración de las personas refugiadas, en informar a las Entidades Locales sobre la crisis de los refugiados; y en la sensibilización mediante la difusión de una declaración institucional.

También se ha llevado a cabo el asesoramiento a las Entidades Locales interesadas; formación dirigida a funcionarios y empleados públicos de las Entidades Locales relativas a la acogida e integración de las personas refugiadas; y la recopilación de los ofrecimientos de recursos planteados por las Entidades Locales para la inclusión de los mismos en la Red SARA.

Con el fin de canalizar la solidaridad de las instituciones y ciudadanos en su compromiso con la acogida de este colectivo y para ordenar los recursos disponibles dentro del sistema de acogida se ha creado un Centro de Recursos del Sistema Nacional de Acogida de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional. Su objetivo es recoger, a través de los puntos de contacto designados por las CCAA y la FEMP, los recursos habitacionales y no habitacionales puestos a disposición del Sistema Nacional de Acogida de manera voluntaria y gratuita.

Las CCAA y la FEMP deben designar y comunicar un punto de contacto para recoger los recursos que la comunidad o Federación quiera poner a disposición del sistema y aquellos que le hayan hecho llegar otros actores en su territorio (particulares, entidades y ayuntamientos, etc.).

La Secretaria General de Inmigración y Emigración (SGIE) es quien facilita a los puntos de contacto designados el acceso a una Web Site a la que podrán conectarse para incorporar los datos relativos a los recursos que decidan incluir en el Sistema Nacional de Acogida.

Hasta el momento 90 Entidades Locales han ofrecido recursos específicos, que son incluidos por la FEMP en la red SARA

Protocolo / Guía de actuación Municipal

Uno de los principales retos asumidos por la FEMP fue la elaboración de un protocolo/guía de la actuación municipal en la acogida de refugiados, en el que deberían participar al menos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Secretaría general de Inmigración y Emigración; Entidades gestoras (Cruz Roja, ACCEM, CEAR); FEMP; CCAA; Federaciones Territoriales de la FEMP; Entidades Locales.



OBJETIVOS DE LA RED

- Desarrollar una comunicación fluida y directa entre Administración Central, CCAA y Ayuntamientos sobre los programas y planes de acogida e integración a refugiados.
- Reclamar un instrumento de coordinación ágil para la acogida e integración de refugiados en España en el que participen las administraciones y regionales.
- Redefinir el modelo. Pasar de un modelo centralizado a un modelo más descentralizado que se apoye en las competencias de las CCAA y los Ayuntamientos para la gestión de los programas de acogida e integración.
- Es necesario que las Administraciones locales y regionales estén informadas de los convenios y acuerdos establecidos entre la Administración General y las entidades especializadas en asilo que trabajan en sus respectivas CCAA y ciudades
- Establecer centros de información en instituciones clave con las que contactan los solicitantes de asilo y refugiados en su proceso de integración (INEM, Seguridad Social, educación, Servicios Sociales)
- Fortalecer el trabajo de proximidad desde Ayuntamientos y ONG.
- Establecer un sistema de indicadores de integración.
- Reactivación de la mesa de coordinación por parte de Vicepresidencia del Gobierno o un modelo alternativo para una coordinación y planificación efectivas y un flujo de información adecuado entre Gobierno Central, CCAA, provincias y Ayuntamientos.
- Protocolización del procedimiento de Acogida e integración en cada Administración, estableciendo responsables para cada área.
- Falta de comunicación entre la actuación estatal y la de las CCAA y Ayuntamientos.
- Mayor y mejor información por parte de las autoridades centrales hacia las Entidades Locales y regionales sobre el programa de acogida e integración.
- Establecer cauces que permitan reflexionar para hacer frente a desafíos comunes a todas las administraciones en materia de acceso a la vivienda para las personas refugiadas. Pueden para ello aprovecharse estructuras de coordinación y a existentes como la FEMP o crear otros nuevos.
- Fortalecer el trabajo de proximidad desde Ayuntamientos y ONG.



Imagen de Hiroshima, el pasado 6 de agosto, durante el acto en memoria de las víctimas de la bomba atómica de 1945.

Alcaldes por la Paz

Un mundo en paz y libre de armas nucleares. Esa es la máxima que ha movido desde 1982 a Alcaldes de más de 7.000 municipios distribuidos en 161 países. Todos ellos, reunidos en la red Mayors for Peace, Alcaldes por la Paz, trabajan para que en 2020, cuando se cumplan 75 años de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, las armas nucleares hayan desaparecido del mundo. La FEMP ya respalda esta iniciativa e invita a participar a los municipios españoles



Ángeles Junquera

En realidad, son ya 300 los municipios de nuestro país cuyos munícipes se han sumado a la Red, y uno de ellos, Granollers, tiene en su Alcalde, Josep Mayoral, a un Vicepresidente de la organización. En cualquier caso, y con el objeto de extender la iniciativa a otros Gobiernos Locales, la Junta de Gobierno de la FEMP dio recientemente su apoyo a Mayors for Peace. La Federación se sumaba así al respaldo otorgado a esta red por la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) que en el marco de su Cumbre Mundial, suscribió un acuerdo de colaboración con esta Red de Alcaldes.

Alcaldes por la Paz, que desde 1990 tiene estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, nació en 1982 promovida por Hiroshima y Nagasaki como una red de ciudades reivindicativas de un mundo en paz y libre de armas nuclea-

res. La plataforma fue creciendo, tanto en socios como en reconocimiento y, a lo largo de los últimos años, ha visto incorporarse en sus filas a ciudades europeas e iberoamericanas. Ha sido precisamente la llegada de estos nuevos socios la que ha permitido extender la idea de paz desde su sentido de "no violencia" y ausencia de conflictos a un concepto más amplio de respeto a los derechos humanos, la convivencia estable y la promoción de los valores vinculados con la justicia social.

El apoyo de la FEMP a este movimiento ha sido la aprobación de una moción que se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos, invitándoles a su adhesión mediante la aprobación en Pleno. En esa moción se reconoce el papel de los Gobiernos Locales como actores principales, "no sólo en el escenario de prevención de conflictos, donde cada vez tenemos más relevancia junto a los Estados, sino también

Alcaldes por la Paz, que desde 1990 tiene estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, nació en 1982, promovida por Hiroshima y Nagasaki



Josep Mayoral, Alcalde de Granollers y Vicepresidente de Mayors for Peace.

en las labores de reconstrucción de las ciudades después de los conflictos y en la tarea educativa en torno a la cultura de paz”.

La moción hace referencia a la Diplomacia de las Ciudades, a la que se refiere como instrumento de los Gobiernos Locales para fomentar “a escala mundial la cohesión social, el medio ambiente sostenible, la prevención de la crisis, la resolución de conflictos, así como la labor de reconstrucción después de los conflictos, y todo ello con el objetivo de crear un entorno estable en el cual los ciudadanos puedan coexistir en paz en un clima de democracia, progreso y prosperidad”. Y también alude al papel de las ciudades en materia de cooperación internacional y en el peso de este factor para la construcción de la paz.

La moción subraya, igualmente que “los desafíos a los que el mundo se enfrenta deben contar con la alianza de todos los actores con responsabilidad para alcanzar un mundo en paz”. Y añade que “la colaboración en el seno

de la red de Alcaldes por la paz permite compartir recursos y experiencias y dar voz a los municipios en los ámbitos internacionales sobre los grandes temas que afectan a la humanidad”.

Sobre la base de éstos y otros argumentos, los Gobiernos Locales que opten por adherirse se comprometen a adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Manifestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional.

Segundo. Difundir y contribuirá a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz.

Tercero. Animar a los Alcaldes y Alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.

Cuarto. Cooperar entre los miembros de la Red en actuaciones conjuntas en favor de la paz.

Quinto. Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la FEMP.”

Presentación en Bogotá

El compromiso de la Federación con la Paz llegó también a Bogotá, con motivo de la Cumbre Mundial de Gobiernos Locales que se celebró en la capital colombiana y sobre la que les informamos con detalle en nuestra pasada edición.

Precisamente allí, fue el Alcalde de Granollers, Josep Mayoral, quien presentó la Red Mayors for Peace a Alcaldes de toda Iberoamérica, remarcando el compromiso inequívoco de las Entidades Locales españolas con esa piedra angular de la convivencia y la libertad como es la Paz. La presentación fue coronada con la firma de una declaración de apoyo de todos los representantes de las Entidades Locales españolas, de apoyo, inequívoco y rotundo, con el proceso de paz en Colombia, que se recoge en estas mismas páginas.

La FEMP ha dado su apoyo a este movimiento mediante una moción, en la que se reconoce a los Gobiernos Locales como “relevantes para la reconstrucción de ciudades después de los conflictos y para la cultura de la paz”



DECLARACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA



Los firmantes, alcaldes y representantes de gobiernos locales reunidos en el Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos vemos con esperanza los pasos que Colombia ha seguido para alcanzar la paz y nos solidarizamos con los pasos que desde distintas instancias se den para continuarlo y fortalecerlo.

La firma del acuerdo final entre el gobierno de Colombia y las FARC -EP, así como el anuncio de las negociaciones públicas con el ELN y el ejercicio democrático del plebiscito son muestras contundentes del anhelo de los colombianos y colombianas por alcanzar la paz. Este proceso representa un modelo para todos los lugares del mundo donde persisten los conflictos armados.

La Paz es una causa global y un derecho de toda la humanidad, por ello queremos sumar nuestra voz a las diversas manifestaciones que por estos días expresan rostros esperanzados, mensajes de reconciliación, jóvenes pidiendo que la guerra termine.

Caminar hacia la paz puede tener tropiezos y pasos lentos, pero continuar y persistir es la certeza para que próximas generaciones de colombianos y colombianas no se conviertan en víctimas del conflicto.

Los gobiernos locales Enunciamos nuestro compromiso para, junto con movimientos sociales y organizaciones civiles, contribuir para que el anhelo de La Paz se materialice pronto y se den los pasos necesarios para que la paz y la reconciliación predominen en todo el territorio colombiano, y el trabajo de las autoridades locales y de las organizaciones sociales de los municipios colombianos permita la construcción de una sociedad en paz y con justicia social.

Bogotá, 14 de octubre de 2016



SOLUCIÓN FORMATIVA ON LINE PARA AYUNTAMIENTOS

OFREZCAN **GRATUITAMENTE** A LOS CIUDADANOS/AS MAYORES DE 16 AÑOS DE SU MUNICIPIO, UN AMPLIO CATÁLOGO DE CURSOS ON LINE, MULTIMEDIA E INTERACTIVOS, POR UN **MÓDICO PRECIO PARA EL AYUNTAMIENTO**.

La solución que le ofrecemos, **personalizada para cada municipio**, consta de los siguientes cuatro elementos:



Solución implantada en más de 50 municipios de diferente tamaño.

Más de 65.000 cursos impartidos en los últimos dos años.

Nivel global de satisfacción de los usuarios de 3,45 puntos sobre 4.



Puede encontrar más información sobre esta solución en la siguiente dirección web:
<http://www.grupoconforsa.com/solucion-formativa-para-ayuntamientos.php>

C/ Santa Catalina, 9 - Local exterior | 28801 Alcalá de Henares - Madrid
 Tel.: 91 877 27 11 - www.grupoconforsa.com

La FEMP, punta de lanza para la sostenibilidad desde los Gobiernos Locales

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas exige la participación y el compromiso de las ciudades, y aquí, en nuestro país, la FEMP ya adquirió en su XI Pleno la responsabilidad de hacerlos llegar a todos los Gobiernos Locales españoles. Empeñados en esta tarea, los responsables de la Federación centraron en ello su actividad durante la “jornada FEMP” que se celebró en el marco del pasado Congreso Nacional de Medio Ambiente, Conama.



Redacción

“La FEMP decidió en su XI Pleno, celebrado hace un año, ser punta de lanza para hacer llegar a todos los Gobiernos Locales los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y conseguir alcanzarlos”; así lo manifestó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, durante su intervención en la jornada “Los Gobiernos Locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, celebrada en Conama, como una actividad especial de la FEMP.

Minutos antes, en el acto institucional de apertura del Congreso, el Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP (RECC), y Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, anunciaba, en la misma línea, que cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado español en las cumbres de París y la más reciente de Marrakech, no será posible sin el concurso de los municipios. Por ello, según anunció, la Federación pedirá al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que acuerden y prioricen programas y proyectos en el ámbito local para poder cumplir con los compromisos adquiridos recientemente en ambos foros. A su juicio, es fundamental que las ciudades trabajen juntas, pero también que lo hagan de forma coordinada

con los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y de Fomento, y con las CCAA, “para elegir los mejores proyectos y los mejores mecanismos de financiación”.

A estos efectos, Espadas ofreció el trabajo y la estructura de la RECC, que actualmente representa a casi el 60% de la población española. “Hay que concretar proyectos de acción con financiación específica, en materias en la que esta Red ya trabaja, como la movilidad sostenible, la vivienda, la eficiencia energética, la fiscalidad verde o el transporte”. Sobre este último punto, Juan Espadas se refirió a la necesaria colaboración del Ministerio de Fomento y, en general, a la importancia de trabajar de forma coordinada también con todos los agentes económicos y sociales.

Jornada FEMP

Durante su intervención en la Actividad especial de la Federación, la “jornada FEMP”, Juan Avila, insistió en que las estrategias mundiales de desarrollo sostenible sólo tendrán éxito si lo tienen en todas las ciudades y regiones del planeta, tal y como en su momento se afirmó desde Naciones Unidas; aplicado a



los ODS y a la Nueva Agenda Urbana, supone que es preciso tener en cuenta el trabajo de los Gobiernos Locales y contar con ellos a la hora de diseñar las pautas para su desarrollo. Sobre esta base, defendió la actuación “glocal”, concepto acuñado por Ulrich Beck, que implica “traducir” las estrategias globales para su aplicación a los espacios locales.

El debate sobre este tema se llevó a cabo en una mesa moderada por la Jefa del Área de Internacional de la FEMP, Juana López, en la que participaron la Vicesecretaria General de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Emilia Sáiz; el Alcalde de La Granja de San Ildefonso y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, José Luis Vázquez; y el re-

presentante de la Red de Desarrollo Sostenible, Javier Benayas. Todos ellos coincidieron en la necesidad de situar a municipios y regiones en las agendas internacionales y apostaron por buscar el sistema que permita definir e incorporar indicadores de “lo local” en las metodologías que miden el cumplimiento de los ODS y de la Nueva Agenda Urbana.

Gestión de Residuos

En la Jornada presentó la Guía de Experiencias Locales en Gestión de Residuos, una publicación elaborada por la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, en la que se recogen las iniciativas más innovadoras y relevantes en esta materia.

Este bloque contó también con la intervención del Presidente de la Comisión de

Medio Ambiente de la FEMP y Alcalde de Cervo, Alfonso Villares, que explicó el trabajo de la Comisión en apoyo de las Entidades Locales en el ámbito de la sostenibilidad; actuaciones como la formación y la información, son algunas de las muestras de compromiso de la Federación por la sostenibilidad y contra el cambio climático.

Raíces en el tejido asociativo del territorio

El Presidente de la RECC y Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, también participó en la "jornada FEMP". Allí firmó un convenio de colaboración con Carlos Martínez Camareiro, de la Alianza por el Clima, un acuerdo que el propio Espadas calificó como el instrumento que permitirá a las ciudades de la RECC disponer de "raíces en el tejido asociativo del territorio", y favorecer más aun la interacción de Gobiernos Locales con los ciudadanos. La Alianza

por el Clima agrupa a más de 400 organizaciones sociales, ecologistas, sindicales, de cooperación al desarrollo y de acción rural, entre otras, lo que favorecerá que, a partir de ahora, los Gobiernos Locales de la Red cuenten con más vías de conexión con la ciudadanía.

En el marco del convenio se impulsarán acciones conjuntas e intercambio de experiencias para luchar contra el cambio climático, y se establecerán líneas de colaboración, a través de procesos de participación social, en diferentes líneas.

Premios a las Buenas Prácticas Locales por el Clima

En el marco de la "Jornada FEMP" de Conama se entregaron los premios correspondientes a la sexta edición de las Buenas Prácticas Locales por el Clima, una iniciativa de la Red con la que se da reco-



nocimiento a las actuaciones desarrolladas por los Gobiernos Locales de la Red Española de Ciudades por el Clima en el campo de la mitigación y adaptación al cambio climático con posterioridad a 2010.

El acto de entrega, que estuvo conducido por el Secretario General de la FEMP, contó con la presencia de la Directora General de Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, que, junto al Presidente de la Red, Juan

Espadas, hicieron entrega de los galardones y diplomas.

Al igual que en ocasiones precedentes, se reconocieron premiado y finalista por cada una de las cinco categorías establecidas en las bases: Eco-innovación; Energía; Movilidad; Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación, y, finalmente, Sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el cambio climático. (Ver cuadro adjunto)

GALARDONADOS

CATEGORÍA	GOBIERNO LOCAL	BUENA PRÁCTICA
ECO-INNOVACIÓN	LEGANÉS	Web Municipal de Gestión de Residuos
ENERGÍA	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	PLAN MIDAR PLUS Miranda Ciudad Solar
MOVILIDAD	LAS ROZAS (MADRID)	Promoción de la Movilidad Urbana Sostenible en el Municipio de Las Rozas
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIÓN	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	Ordenanza municipal de eficiencia energética y calidad ambiental de los edificios
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	Programa Educación Ambiental "Conocer + Cambiar = Residuos 0"

FINALISTAS

CATEGORÍA	GOBIERNO LOCAL	BUENA PRÁCTICA
ECO-INNOVACIÓN	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	Verificación del inventario de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento
ENERGÍA	GRANADA	LED para iluminar el mejor atardecer del mundo
MOVILIDAD	DIPUTACIÓN DE JAÉN	El Juego de la Serpiente del Tráfico
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIÓN	VALLE DE MENA (BURGOS)	Proyecto sostenible de retirada de plásticos de ensilado
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	LAS ROZAS (MADRID)	Acciones de Participación y Sensibilización Ciudadana en materia de Cambio Climático en el Municipio de Las Rozas

¿Por qué la respuesta es verde en lo local?



Gema Rodríguez. Jefa de Área de Desarrollo Sostenible FEMP

La puesta en marcha de la economía circular, la protección de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático son los pilares fundamentales y vertebradores de las políticas medioambientales orientadas a la sostenibilidad.

Las ciudades tienen que ser capaces de diseñar su propia transformación; una transformación que, además de estos tres ejes vertebradores no debe olvidarse de otras cuestiones emergentes, como los procesos de renovación urbana, la movilidad, la calidad ambiental y la salud, la adecuada gestión del agua y los residuos, la integración social y, en definitiva, la sostenibilidad.

El modelo actual de desarrollo urbano de nuestro país apuesta por *“crecer menos para crecer mejor”*, centrándose en la rehabilitación y el reciclaje urbano como principales instrumentos de transformación de la ciudad; convirtiendo nuestras ciudades en ciudades compactas, razonablemente densas, complejas, variadas, donde se potencie la proximidad frente a la accesibilidad para conseguir, en definitiva, ciudades sostenibles.

Y en este contexto, a los Gobiernos Locales nos corresponde tener un enfoque más genérico e integrado en el diseño de las políticas locales que armonicen los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos.

El necesario concurso de las ciudades

Los compromisos adquiridos por nuestro país en las Cumbres de París y Marrakech no podrán materializarse sin el concurso de las ciudades. Y no sólo aquí: las estrategias mundiales de desarrollo sostenible sólo tendrán éxito si las ciudades son las protagonistas. Porque las ciudades constituyen, sin duda, la principal riqueza de las sociedades modernas, ya que es en ellas



donde se concentran elevadas proporciones de recursos humanos y de capital que representan la mayor parte de su potencial de desarrollo.

Será en las áreas urbanas donde se produzcan los cambios más importantes para afrontar los retos a los que se enfrentan los territorios, sus ciudadanos y, sobre todo, sus gestores locales.

Y aunque sean los protagonistas, los Gobiernos Locales no deben ser los únicos actores en estos procesos de cambio. Es necesario alcanzar un gran pacto en todos los niveles, ya que las inversiones necesarias para esta transformación superan nuestra capacidad. Y todo ello con la participación vital de la ciudadanía, realizando un esfuerzo adicional en la educación y concienciación ciudadana.

En la FEMP lo sabemos. Y ya en las Resoluciones de Medio Ambiente, aprobadas en el último Pleno de la FEMP en septiembre de 2015, se apuesta decididamente por el fomento y desarrollo de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en los Gobiernos Locales españoles.

Para conseguir este objetivo, la FEMP cuenta con dos herramientas principales: la Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, redes ambas que aglutinan a las Entidades Locales para impulsar una economía baja en carbono y la protección de la biodiversidad.

Aunque la expresión esté ya muy manida no deja de perder vigencia y actualidad ahora más que nunca: el municipio es el gobierno más cercano al ciudadano, y en él hay que apoyarse para desarrollar actuaciones locales que permitan alcanzar los retos y los compromisos que se avecinan, asumiendo el protagonismo local en políticas de desarrollo, cohesión y sostenibilidad.

Porque la ciudad es cambiante, está viva y cuenta con una gran capacidad de adaptación a los cambios sociales, políticos y económicos. Las ciudades deben tener un papel protagonista en la definición, planificación y ejecución de las políticas locales de sostenibilidad.

Porque todo ocurre en las ciudades y porque la respuesta es verde en lo local.

Todo lo que el ciudadano debe saber sobre prevención, reutilización y reciclaje de residuos



Luis Enrique Mecati Granado. Subdirector de Medio Ambiente FEMP

¿Cómo explicar al ciudadano que su esfuerzo merece la pena?

El pasado 2 de diciembre de 2015, la Comisión Europea presentó el paquete de “Economía Circular” con el objetivo de conseguir un uso más eficiente de los recursos en Europa y reducir la dependencia de materias primas procedentes de terceros países. De forma más específica, lo que estas Directivas plantean es un incremento significativo de los objetivos de reciclado de residuos municipales y de residuos de envases para 2025 y 2030, la limitación al 10% del vertido de residuos municipales para el año 2030 y el establecimiento de recogidas selectivas para otros flujos de residuos (biorresiduos, textil, etc.).

Para alcanzar estos objetivos el papel de los Ayuntamientos es esencial, pero tanto o más lo es contar con la participación de los ciudadanos. Los primeros porque son responsables de gestionar la recogida de los residuos domésticos, lo que les convierte en el vínculo fundamental entre los propios ciudadanos y las entidades encargadas del reciclado y valorización de los mismos. Y en cuanto a los segundos, la ciudadanía, porque son quienes deben de separar selectivamente en origen sus residuos y depositarlos en los contenedores adecuados y en la forma en que facilite su reutilización y reciclado.

Por eso, desde la FEMP estamos realizando un importante esfuerzo para que los Gobiernos Locales puedan dirigir a vecinas y vecinos la información adecuada que favorezca la prevención, la reutilización y el reciclado de los residuos. Y a estos efectos, hemos



desarrollado una aplicación para páginas web municipales y un “Manual de transparencia en la gestión de residuos” que sistematice esa información sobre la gestión de los residuos municipales que pueda ser ofrecida al público en cualquier plataforma web de forma ágil y transparente.

Este manual contiene todo lo que un Ayuntamiento puede ofrecer a sus vecinos para que éstos dispongan de una información veraz, actualizada y accesible. Así, se han clasificado en tres apartados los datos que los ciudadanos deben conocer para que puedan tomar conciencia de que su esfuerzo al separar los residuos y depositarlos en los lugares adecuados merece la pena y es beneficioso para el conjunto de la sociedad.

- Datos técnicos: residuos recogidos al año por fracción, aportación de residuos por habitante año y fracción, variación anual en la recogida de residuos por fracción, porcentaje de errores en cada contenedor al año, por-

centaje de separación de separación de residuos (tasa de reciclaje) al año.

- Datos ambientales: emisiones de CO₂ evitadas, equivalencia en árboles absorbiendo CO₂ al año, litros de combustibles ahorrados, etc.
- Datos económicos: costes fijos anuales en recogida de residuos o ahorros generados, costes variables anuales en recogida de residuos o ahorros generados, coste del tratamiento de residuos al año.

El Manual está accesible en la web, www.femp.es, en el microsite gestión de residuos, espacio en el que también se puede consultar la “Guía de experiencias locales en prevención, reutilización y reciclado de residuos” en la que tanto técnicos y responsables municipales, como instituciones, empresas públicas y privadas, ciudadanos, agrupaciones y organizaciones con interés y responsabilidades en la gestión de residuos, recogen sus experiencias en la prevención y reciclado de residuos.

Alfonso Villares,
*Alcalde de Cervo (Lugo) y Presidente de la Comisión de
 Medio Ambiente de la FEMP*

“Trabajamos para que el concepto de la sostenibilidad medioambiental esté presente en la conciencia de toda la ciudadanía”

Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de comportamientos más sostenibles es un reto al que se enfrentan todas las Administraciones, pero de forma más especial, la local, una tarea con la que los municipios están comprometidos “hasta el último recoveco”. Alfonso Villares, Alcalde de Cervo y máximo responsable de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación, lo ha explicado así.



Ángeles Junquera

¿Hasta dónde llega el compromiso de la Federación con la sostenibilidad medioambiental?

Hasta el último recoveco del municipalismo español. Ese es nuestro trabajo. Hacer todo lo posible para que un aspecto tan importante como el concepto de la sostenibilidad medioambiental esté presente en la conciencia de toda la ciudadanía del país. Es un gran reto del municipalismo el hecho de transmitir esa importancia. Estamos hablando no sólo del presente, sino también de garantizar el futuro de las próximas generaciones.

Desde la perspectiva que le da la presidencia de la Comisión, una opinión, ¿la economía circular llegará a ser un hecho o permanecerá aun muchos años como “objetivo inalcanzable”?

En cierto modo depende de nosotros que sea un hecho. Aunque hay que tener claro que a veces puede resultar difícil transmitir la importancia de este concepto. Ante esa dificultad debemos poner todos los mecanismos a nuestro alcance para intentar introducir en nuestra cabeza, en nuestra forma de actuar, el objetivo de producir bienes y servicios reduciendo el consumo y el desperdicio de materias



“Nuestro futuro y el de nuestros hijos dependerá de cómo preservemos nuestro planeta. Tenemos que tomarnos en serio esta cuestión vital”

primas, agua y energía. En definitiva, buscar la eficiencia y la optimización de los recursos disponibles.

¿Qué repercusiones puede tener la recuperación económica en la implementación de energías limpias y renovables?

Esperemos que estas repercusiones vayan en el sentido de que se implementen políticas en energías limpias y renovables. Normalmente, siempre existe correlación entre el crecimiento económico y el apoyo a este tipo de energías. Pero nuestra apuesta tiene que ir más allá. Nuestro futuro y el de nuestros hijos dependerá de cómo preservemos nuestro planeta. Esto es así y tenemos que tomarnos en serio esta cuestión vital. Sin duda, las energías limpias es el camino correcto a seguir y este camino tenemos que tomarlo si o si, independientemente de si la economía sube o baja.

Los municipios españoles han sabido transmitir a los ciudadanos la preocupación/responsabilidad por la sostenibilidad y concienciarles de la importancia de su participación?

Si hablamos de sostenibilidad estamos hablando de una cuestión que depende de la responsabilidad de toda la ciudadanía, es un concepto que hay que trabajar desde nuestras casas, desde el sistema educativo y desde cada uno de los engranajes de nuestra sociedad. Pero es verdad que desde las administraciones locales podemos hacer mucho a la hora de redoblar nuestros esfuerzos para aumentar nuestra propia concienciación como representantes públicos, que sin duda va a tener mucha importancia a la hora de transmitirlo a la sociedad.

Pero también es un trabajo conjunto de las Administraciones Locales con el resto de las Administraciones.

Creo que hay que incidir notablemente en la información que transmitimos a la población, aumentar en gran medida los mensajes dirigidos hacia la importancia de la sostenibilidad medioambiental, tanto en los medios de comunicación públicos como privados.

Cuando cumple casi un año de su mandato al frente de la Comisión ¿Ha cambiado su perspectiva inicial, se ha vuelto más ambicioso a la hora de fijar objetivos?

Hay tres aspectos fundamentales que hacen que el respeto medioambiental esté presente en mi vida. Por una parte, que nació en la zona rural. Por otra parte, como veterinario de profesión he estado siempre en contacto con la naturaleza. Y, por último, llevo ya bastantes años como representante local del Ayuntamiento siendo, durante un tiempo, responsable de la Concejalía de Medio Ambiente.

Sin duda estar en la presidencia de esta comisión me hace ser todavía mucho más consciente de la importancia de esta faceta medioambiental. Desde la Comisión podemos hacer muchas cosas a favor de las gestiones municipales relacionadas con aspectos positivos sobre el medio ambiente. Todos los miembros que la conformamos somos, además, representantes públicos totalmente concienciados en la importancia de ser ambiciosos a la hora de alcanzar el mayor número de objetivos que nos plantea el municipalismo.



En BREVE

¿Usted, como Alcalde, qué hace por la sostenibilidad?

Llevamos años en el Ayuntamiento con un proyecto de reforestación con árboles frondosos autóctonos en montes municipales y en colaboración con comunidades de montes para implantar, al menos en terrenos públicos, el bosque autóctono característico de nuestra tierra.

¿Y como ciudadano?

Tener presente el respeto a la naturaleza en el día a día, en mi forma de actuar.

¿Y sus vecinos qué hacen?

Presumir del Ayuntamiento que tenemos, en el que predominan los colores verde y azul. Un lugar ideal para vivir y que hay que preservar con nuestras acciones cotidianas.

Una experiencia municipal que le haya sorprendido

Hay muchas y muy interesantes y que están recogidas en una Guía de experiencias locales en prevención, reutilización y reciclado de residuos que hemos presentado hace poco en la FEMP. En concreto, en la edición de CONAMA de este año.

¿Una iniciativa que le hubiese gustado emular?

Aquella que tenían nuestros padres y abuelos en el sentido de darles a las cosas la importancia y el valor que tenían en verdad. Todo cuesta y todo vale, aunque su valor económico sea ínfimo.

¿Un paraíso cuya preservación defendería “con uñas y dientes”?

Toda la costa lucense. Hay verdaderos lugares de encanto en toda su extensión y que la hacen merecedora de un cuidado extremo

La imagen que nunca querría volver a ver es...

A cualquier persona, niños o mayores, tirar desperdicios al suelo. Estos gestos tan simples, de forma continuada, hacen mucho daño.



Impulso al Cálculo de la Huella de Carbono

La FEMP ha participado un año más en el Cálculo de la Huella de Carbono de Gobiernos Locales de la Red Española de Ciudades por el Clima. Este proyecto, enmarcado en el convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), se desarrolla con el objetivo principal de contribuir a la reducción de las emisiones, facilitando a los Ayuntamientos una herramienta con la que puedan cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en su municipio y estimar las reducciones que se obtienen con la puesta en marcha de iniciativas basada en una economía baja en carbono.



F. Alonso

El uso eficiente de la energía debe ser una de las mayores prioridades para las Administraciones, por un lado para conseguir una reducción de los costes energéticos, manteniendo la calidad del servicio, y por otro para servir de modelo y ejemplo a los ciudadanos. Para emprender un plan de mejora de gestión energética es necesario partir de un conocimiento inicial de la situación energética. Con esta información inicial se pueden fijar unos objetivos de ahorro y eficiencia energética y establecer las actuaciones más adecuadas para cumplirlos.

La huella de carbono describe la cantidad total de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) que son causados directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto a lo largo del ciclo de vida del mismo. La herramienta proporcionada por la Oficina Española de Cambio Climático es la Calculadora de huella de carbono, elaborada para estimar de manera sencilla la cantidad de ese tipo de emisiones asociadas a las actividades de un municipio.

El cálculo de la Huella de Carbono constituye una oportunidad de mejora en la gestión municipal, ya que le pro-

La FEMP continúa animando a las Entidades Locales a iniciar el proceso de cálculo y registro

porciona una herramienta para reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte, y por otro lado, contribuye a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.

Ofrece, además, la posibilidad de cuantificar la reducción de emisiones que pueda suponer la aplicación de un plan de mejora determinado, o comparar los resultados de emisiones entre dos años diferentes. Además, muestra una serie de ratios de emisiones GEI que podrán servir para establecer órdenes de magnitud y facilitar la comprensión de los resultados.

El Proyecto "Cálculo de la huella de carbono municipal" ha sido desarrollado

por la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC) de la FEMP, enmarcado dentro de las actividades previstas en el convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la financiación de las actuaciones dirigidas a promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de Cambio Climático. Para la elaboración de este proyecto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Cálculo de la Huella de carbono de los Gobiernos Locales de la Red Española de Ciudades por el Clima interesados.
- Elaboración de un plan de reducción, identificando las actuaciones necesarias para fomentar el ahorro y eficiencia energética en dichos municipios.
- Inscripción de los municipios en el Registro Voluntario de la Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con el desarrollo de este proyecto se ha conseguido la inscripción de las huellas calculadas en los municipios participantes (25 en esta última edición) y, por tanto, la FEMP continúa animando, a otras Entidades Locales a iniciar el proceso de cálculo y registro.

2017

Fitur

Feria Internacional de Turismo



creandoturismo
#allinfivedays



9.600 empresas expositoras
125.000 profesionales
7.200 periodistas
107.000 público general

fituronline.com



Municipios contra el absentismo y el acoso escolar

Existe una relación estrecha entre el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia. Además, la crisis económica ha incrementado el número de jóvenes que han salido del sistema educativo reglado sin formación académica y que están sufriendo de forma directa la falta de formación. Por si fuera poco, a este grave problema del absentismo escolar, se añade un conflicto más en el que hay que poner especial atención: el acoso escolar.



Juan Carlos Martín

De esos problemas saben mucho los Ayuntamientos, porque afectan a barrios y colectivos concretos y requieren la confluencia de muchos recursos municipales. Ya son muchos los municipios que abordan esta realidad ineludible y apoyan programas que requieren un gran esfuerzo por paliar los efectos de una situación claramente preocupante.

Para reconocer la labor que hace la Administración Local en estos ámbitos, la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) han entregado por segundo año los premios de Buenas Prácticas Municipales, tanto en la prevención del abandono escolar como en la prevención y atención del acoso que se produce en los centros escolares.

En total han sido trece los Ayuntamientos galardonados y catorce los proyectos elegidos como los mejores este año en ambas categorías. Fueron entregados en el transcurso del IX Encuentro entre Gobiernos Locales que con el título "Estrategias de prevención del fracaso escolar y el acoso entre iguales. Absentismo y convivencia", tuvo lugar en la sede del MECD, los días 24 y 25 de noviembre. (Ver el listado de Ayuntamientos premiados en el cuadro que se adjunta)

En el encuentro participaron investigadores expertos en temas de acoso y abandono escolar, aunque los protagonistas de las jornadas fueron

Trece Ayuntamientos y sus buenas prácticas, galardonados por la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los representantes de los municipios españoles que están llevando a cabo programas para mejorar la convivencia en los centros escolares.

Una cosa quedó patente a lo largo de las diferentes intervenciones que se produjeron en el transcurso de estas jornadas, que las condiciones de riesgo y protección que influyen sobre el acoso escolar requieren de un análisis desde los diferentes niveles implicados.

Los ponentes pusieron de manifiesto que, aunque el acoso no es nuevo, en los últimos tiempos ha quedado clara la necesidad de afrontar el problema desde las escuelas hasta las instituciones y, en especial, en las más cercanas al ciudadano, contando con la colaboración de profesionales expertos que propongan estrategias para su prevención y posible solución.

En este escenario, el papel de los Gobiernos Locales es fundamental. Por

ello, la FEMP y el MECD, por medios de los premios anuales convocados, están de acuerdo en reconocer esa labor de responsabilidad y acompañamiento que se lleva a cabo desde la Administración Local.

Con los encuentros que se convocan anualmente, el Ministerio y la Federación brindan a los protagonistas de este trabajo el espacio adecuado donde poner en común proyectos y experiencias ya acometidas por numerosos Ayuntamientos; donde además, se desarrollan las pautas teóricas que resultan de los trabajos de investigación desarrollados en materia de abandono y acoso escolar, facilitando y apoyando la labor de las administraciones locales implicadas.

Implicación de la FEMP

En el acto de inauguración, el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, señaló que la educación "nos compete a todas las Administraciones, aunque no tengamos competencias" y puso en valor la labor diaria que realizan los asistentes y animadores sociales municipales o las policías locales para prevenir el abandono escolar o el acoso.

Ávila incidió en el hecho de que en el mundo actual, la educación que demos a las nuevas generaciones "será decisiva" y afirmó que la FEMP y las Entidades Locales "nos vamos a implicar cada vez más" en esta tarea.



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, se dirige a los asistentes, en presencia del representante del Ministerio, Marco Aurelio Rando.



Foto de familia con los premiados.

El Subdirector General Adjunto de Cooperación Territorial de la Secretaría de Estado de Educación, Marco Aurelio Rando, puso de manifiesto que el absentismo y el acoso no es un tema exclusivo del ámbito escolar, porque atañe a toda la sociedad. El problema, según explicó, es que “no nos atreve-

mos a verbalizarlo”, y por ello “ha llegado la hora de quitarse tapujos y afrontar la realidad”.

A juicio del representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se trata de “estar al tanto de la vida de nuestros hijos y conocer lo que hacen dentro

y fuera de las aulas”. También las Administraciones “deben estar atentas” a este problema con “trabajo y compromiso”.

Al respecto, Rando apuntó que las Administraciones Locales son “expertas” y “una enorme base de apoyo y de recursos” para la comunidad escolar.

PREMIOS EN LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR 2016

Ayuntamientos	Proyectos
Atarfe (Granada)	Del control del Absentismo a la Reducción del abandono temprano
Colmenar Viejo (Madrid)	Habilidades para la vida en Educación Secundaria
Leganés (Madrid)	Proyecto Amaró
Madrid - Arganzuela	Programa de prevención y control del absentismo escolar
Alicante	La escuela de la reina
Puente Genil (Córdoba)	Apoyo en el Aula
Alfajar (Valencia)	Aulas colabora

PREMIOS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR 2016

Ayuntamientos	Proyectos
Collado Villalba (Madrid)	Prevención de la violencia y promoción de la convivencia en el ámbito educativo y familiar
Pinto (Madrid)	Educación, Convivencia e Innovación
Vera (Almería)	Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar. Atención del acoso escolar.
Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Servicio de prevención y atención al acoso escolar de Pozuelo de Alarcón (SERPAE)
Madrid - Villaverde	Plan integral de convivencia y desarrollo de la inteligencia emocional en IES de Villaverde
Daganzo de Arriba (Madrid)	Academia de buenos tratos
Portugalete (Vizcaya)	Campaña preventiva de violencia entre iguales en la adolescencia



Imagen del Cuento "La escuela de la reina", del programa contra el absentismo del Ayuntamiento de Alicante.

“La escuela de la reina” y otras buenas prácticas

En un reino imaginario, llamado “Imeria”, la reina Nube Negra vive apartada del pueblo en las montañas, tiene a sus habitantes abandonados, trabajan de sol a sol y no tienen escuela; los niños y niñas no reciben formación, no hacen más que trabajar los campos desde pequeños. Un día, los ciudadanos, liderados por un tal Olvano, se dirigen a la Montaña Gris, morada de la reina, hablan con ella y consiguen revertir la situación. Crean una escuela donde los pequeños puedan formarse y hacerse hombres y mujeres de bien.

Este cuento es la base del material que utiliza el Ayuntamiento de Alicante para prevenir el absentismo y el abandono escolar, una actuación enmarcada dentro de la prevención primaria y que incluye también una Guía de Actividades y un juego basados en el contenido de la narración infantil.

La de Alicante es una de las iniciativas premiadas en el concurso de buenas prácticas convocado por la FEMP y el MECD. El paquete de materiales “La escuela de la reina” se oferta a los centros escolares, especialmente a aquellos que presentan mayor número de alumnado absentista.

Atarfe

Otro ejemplo de buena práctica, también galardonada, es la del municipio granadino de Atarfe, que además de pretender reducir el absentismo escolar, prevé medidas para minimizar el impacto negativo de las expulsiones mediante trabajos comunitarios.

El Ayuntamiento comenzó en el curso 2010-2011 con el refuerzo de la figura del monitor de absentismo que actúa en la localidad, por acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Asociación de Mujeres Gitanas ROMÍ. Una labor que se incrementó en el curso siguiente y que se mantiene hasta ahora. Aunque los beneficiarios de estas medidas son mayoritariamente alumnado procedente de familias en situación de riesgo social o de culturas minoritarias que valoran poco el contexto educativo, el programa de atención también se ocupa de cualquier otro alumno o alumna que falte a clase de forma injustificada más de 5 sesiones en un mes.

La población escolar total de Atarfe es de unos 2.886 docentes y se realiza seguimiento directo de absentismo sobre unos 90- 100 cada curso, con tendencia a reducirse.

Los niños y niñas de etnia gitana son también el centro de atención del proyecto Amaró, que desarrolla el Ayuntamiento de Leganés y que trabaja en dos ámbitos: el de la familia y el centro educativo y el del profesorado y alumnado. Gracias a este proyecto, ha aumentado el número de familias que llevan a sus hijos a la Escuela Infantil o a los colegios a los tres años. Y además, conocen la existencia del Plan Local de Absentismo y las consecuencias que se derivan del mismo.

Convivencia en las escuelas

Los ejemplos de Pinto y de Collado Villalba van dirigidos a la prevención y atención del acoso escolar y como los anteriores proyectos integran la lista de Ayuntamientos premiados este año por la FEMP y el MECD.

El Ayuntamiento de Collado Villalba lleva a cabo actividades de información y sensibilización, de formación y de asesoramiento y de creación de redes estables comunitarias que faciliten una cultura de la convivencia

Esto se concreta en la implantación de diversos programas y estructuras de soporte para el desarrollo del aprendizaje de la convivencia y la prevención del acoso en los diferentes centros educativos participantes, como guías, protocolos, proyectos de alumnado ayudante y mediación escolar, etc.

En lo que concierne a Pinto, el proyecto galardonado centra su actuación en un colegio concreto, en el que habían

**“Cada vez son más
los Ayuntamientos
que desarrollan
iniciativas para
luchar contra el
absentismo y el acoso
en las escuelas”**



Imagen del cartel del Plan Municipal de prevención y control del Absentismo Escolar en Pozuelo de Alarcón.

detectado ciertos indicadores que dificultaban la convivencia diaria entre alumnos, profesores y familias. De ahí surgió la necesidad de intervenir y desarrollar actuaciones que ayudasen a revertir la situación y, concretamente, la posibilidad de aplicar un programa de desarrollo de la convivencia, a través de la colaboración interinstitucional entre la Universidad Complutense de Madrid, el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones incluyen la formación del profesorado, a través de un grupo de trabajo; un programa de desarrollo en valores con el alumnado; un taller de colaboración entra familia y escuela, una "Gala de Artes" en la que participan profesorado, alumnado y familias, y un estudio de espacios y patios.

Más experiencias de interés

En el ámbito de actuación contra el acoso escolar hay muchos otros municipios que ofrecen experiencias de interés. En el encuentro de Madrid, expusieron las suyas los Ayuntamientos de Ibi (Alicante), la Mancomunidad THAM y el propio Ayuntamiento de la capital de España.

Ibi trabaja en la sensibilización y la formación a la comunidad educativa, por medio de jornadas y grupos de trabajos en 9 de los 10 centros educativos de la localidad. Ya han formado a 145 docentes y llegado a más de mil niños y niñas de primaria y más de quinientos de la ESO. En dos años quieren alcanzar al total de la población en edad escolar.

La Mancomunidad THAM la forman los municipios madrileños de Torreldones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morarzalzal. Los cuatro llevan a cabo un programa dirigido a fomentar en menores y jóvenes la adquisición de hábitos saludables, actitudes igualitarias y habilidades sociales y personales para lograr una adecuada convivencia.

En concreto, ofrecen a los centros educativos la organización de talleres adaptados a los diferentes ciclos formativos en tres grandes áreas: promoción de la salud, aprendizaje social y emocional y educación en igualdad y violencia de género.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, el planteamiento es más complejo, dado el tamaño y la diversidad del mu-

nicipio. Aquí las actuaciones se dirigen a favorecer la asistencia regular a clase de todo el alumnado de la ciudad durante el periodo de escolarización obligatoria, por un lado, y apoyar y sensibilizar a las familias sobre la importancia del proceso educativo y la asistencia de los menores a clase, por otro.

Hay dos estructuras operativas, la Comisión de Seguimiento del Convenio vigente con la Comunidad de Madrid en esta materia y las Comisiones de Absentismo Escolar de Distrito. El Programa se desarrolla mediante estrategias de educación social en los 21 distritos de la ciudad, tanto a nivel preventivo como de intervención con los menores absentistas y sus familias, así como el resto de la comunidad educativa, adaptando las actuaciones al territorio.

La metodología utilizada es socioeducativa y participativa, fundamentalmente, claramente representada por los educadores sociales de absentismo que se distribuyen por los 21 distritos en las Secciones de Educación. Asimismo, se establece un compromiso con los demás agentes sociales y educativos implicados a través de una coordinación permanente.

“Tocar y escuchar, sentir lo que tienes alrededor..”

“Llegar a una instalación deportiva es complicado, entrar aún más”. Quién así se expresa es David Casinos, un deportista invidente, ganador de cuatro medallas de oro en los Juegos Paralímpicos de Sidney, Atenas, Pekín y Londres, respectivamente. Sabe de lo que habla. Por eso fue conferenciante especial en la Jornada Técnica sobre Accesibilidad en Instalaciones Deportivas que, organizada por la Fundación ACS y la FEMP tuvo lugar el pasado 14 de diciembre en Madrid.



Juan Carlos Martín

Lo más importante para las personas con alguna discapacidad que quieran acceder y moverse por determinadas instalaciones, en este caso las deportivas, especialmente si se trata de invidentes, es disponer de referencias, poder “tocar y escuchar” y “sentir lo que tienes alrededor”. El plusmarquista español explicó sus sensaciones y experiencias al numeroso público asistente a la Jornada, en su gran mayoría técnicos y responsables municipales, que escucharon atentamente los problemas a los que se enfrentan este tipo de usuarios de polideportivos públicos.

Puertas giratorias que suponen pequeñas trampas y que los perros guías se resisten a traspasar, toldos y ramas de árboles que obstaculizan los caminos, extintores que sobresalen más de lo normal, puertas entreabiertas, etc. David Casinos describió las barreras y obstáculos con los que se encuentran habitualmente en este tipo de instalaciones y apuntó algunas formas de solucionarlas.

Por ejemplo que haya un carril diseñado específicamente para indicar la entrada y la salida, con indicadores en relieve o acústicos, “chivatos” que indiquen las puertas de salida, suelos no sean deslizantes o,

tan simple, ventanas que se abran siempre hacia afuera y puertas siempre cerradas o abiertas, nunca entreabiertas.

La intervención del deportista paralímpico marcó las pautas del desarrollo posterior de la Jornada, en la que José Antonio Juncá, Ingeniero de Caminos y Jefe del Área de Calidad de la Edificación del Ministerio de Fomento, expuso a continuación las “ideas fuerza” en relación a la accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Así, se trataría de tener en cuenta y actuar, teniendo en cuenta el binomio funcionalidad y accesibilidad, en aspectos básicos como la movilidad en el exterior y los accesos a la instalación, la movilidad horizontal y vertical, los servicios higiénicos, los vestuarios y duchas, el mobiliario, la iluminación y señalización, y las emergencias.

Los datos del Censo Español de Instalaciones Deportivas ponen de manifiesto que sólo un bajo porcentaje de las mismas es accesible, en torno al 7%, y el 53% parcialmente adaptadas. Ante este escenario, caben dos soluciones: la construcción de nuevas instalaciones deportivas que tengan en cuenta el marco jurídico regulador vigente en accesibilidad o la renovación y modernización de



Francisco Menor, en primer término, y Álvaro Burrell, en la apertura de la Jornada.

instalaciones deportivas existentes, en todas sus facetas vinculadas a la arquitectura y la ingeniería deportiva, entre las que la accesibilidad es uno de los factores relevantes.

La Jornada sobre Accesibilidad en Instalaciones Deportivas es la segunda que se realiza este año en el marco del convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y la Fundación ACS. Fue inaugurada por el Director de la Fundación ACS, Francisco Menor, y por el Alcalde de Monzón (Huesca), Álvaro Burrell, Vocal de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la Federación.

Francisco Menor destacó que el municipio es la unidad territorial más importante para resolver los problemas relacionados con la accesibilidad y plantear las soluciones adecuadas y calificó de “magnífico” que la FEMP se implique en

esta tarea y presione ante las instancias que corresponda para que los municipios puedan gestionar mejor los recursos en pro de la accesibilidad.

Burrell, atleta retirado, campeón de España de decatlón en 1990 y subcampeón en 1989, y posteriormente Director General de Deporte del Gobierno de Aragón, subrayó la trascendencia de la práctica del deporte en el ámbito municipal, especialmente para la integración social de las personas con alguna discapacidad, “por eso son tan importantes la celebración de encuentros como este”.

Durante la Jornada Técnica pudieron conocerse las experiencias en materia de accesibilidad en instalaciones deportivas realizadas por los Ayuntamientos de Albacete, Alcobendas (Madrid), Candelaria (Tenerife), Portugalete (Vizcaya) y Vigo.

Un lugar llamado...

Hemos desplegado sobre la mesa de redacción el mapa (municipal) de España y hemos rastreado entre los 8.125 municipios que lo componen a la búsqueda de aquéllos con nombres curiosos, peculiares, llamativos..., y, también, de sus gentilicios. Son, por fortuna, muchos, y eso implica una complejidad para Carta Local puesto que, al no haber espacio material para consignarlos a todos, hemos tenido que hacer una selección, lo que supone dejar fuera a unos y a otros no. Sí que es cierto que la totalidad están aquí, como no podía ser de otra forma, y también que los que hemos elegido lo han sido con la condición de que representan a todos. Eso es así. Y el resultado es lo que puedes leer en estas páginas, clasificado por provincias y con cuatro municipios por provincia. Confiamos que el resultado final de este reportaje se traduzca en haber pasado un buen rato y en haber encontrado motivos diversos y simpáticos de conversación en estos días navideños. Feliz 2017.



Carmen Sanandrés

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
A CORUÑA	Ames	Amiense	30.267
	Cariño	Cariñés	4.167
	Toques	Toquense	1.213



A CORUÑA, Zas. Gentilicio: zense; población: 4.846.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ALBACETE	Corral-Rubio	Corralrubeño/a	358
	Cotillas	Cotillano/a	141
	Madrigueras	Madriguerense/sa	4.724



ALBACETE, Bienservida. Gentilicio: Bienservidos/as; población: 664.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ÁLAVA	Alegría-Dulantzi	Dulantziar	2.882
	Espejo	Espejeños	233
	Laguardia	Laguardiense	1.520



ÁLAVA, ElCiego. Gentilicio: Elcieguense; población: 1.051

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ALICANTE	Balones	Balonero/a	133
	Planes	Planero/a	753
	Quatretondeta	Espantadorets	111



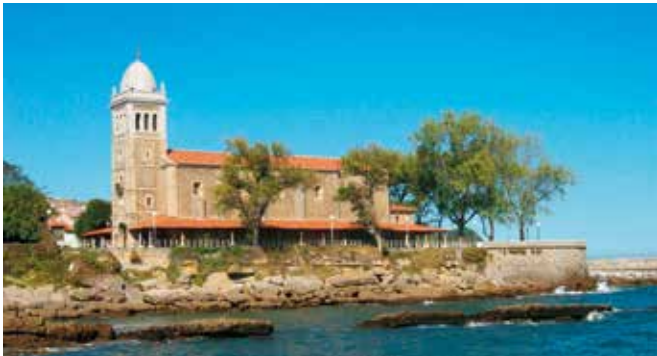
ALICANTE, Dolores. Gentilicio: Majaeros/as; población: 7.246.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ALMERÍA	Instinción	Instincioneros/as	458
	La Mojonera	Mojonero/a	8.936
	Nacimiento	Nacimentero/a	501



ALMERÍA, Balanegra. Gentilicio: Balanegrense; población: 2.835.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ASTURIAS	El Franco	Franquin/a	3.859
	Ponga	Pongueto/a	655
	Villaviciosa	Maliayo/a	14.690



ASTURIAS, Gozon. Gentilicio: Gomociego/a; población: 10.588.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ÁVILA	La Hija de Dios	Hijienses	82
	Salvadios	Desalvadiós	80
	Poyales del Hoyo	Hoyanco/a	557



ÁVILA, Cabezas de Alambre. Población: 168.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
BADAJOS	Corte De Peleas	Cortesano	1.312
	Cabeza Del Buey	Caputbovense	5.138
	Cabeza La Vaca	Cabezalavaqueños/as	1.391
	Malcocinado	Malcocinadense	395

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
BARCELONA	Berga	Barcarroteño/ña	16.238
	Copons	Coponencs	307
	Esparreguera	Esparreguerino/a	21.701



BARCELONA-Montesquiu. Gentilicio: Montesquivains; población: 943.

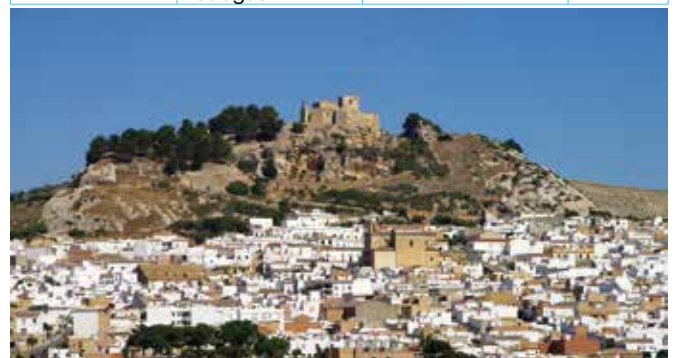
PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
BURGOS	Cogollos	Cogollano/a o Cogollense	451
	Milagros	Milagreños/as	460
	Sordillos	Sordillano/a	368



BURGOS-Iglesiarubia. Gentilicio: Igleierrubino/a; población: 44.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CÁCERES	Cabezabellosa	Bellosos/as	381
	Cachorrilla	Cachorrillano/a	93
	Deleitosa	Deleitoseño/a	775
	Descargamaria	Parrillero/a	147

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CÁDIZ	Algodonales	Algodonaleño/a	5.649
	Alcala de Los Gazules	Alcalaíno/a	5.326
	Setenil de Las Bodegas	Setenileño/a	2.845



CADIZ-Espera. Gentilicio: Espereño; población: 3.915

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CANTABRIA	Cabuerniga	Cabuérnigo/a	998
	Cillorigo de Liébana	Lebaniego/a	1.318
	Riotuerto	Trasmerano/a	1.638



CANTABRIA-Cabezón de la Sal. Gentilicio: Cabezónense; población: 8.353.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CASTELLÓN	Altura	Alturano/a	3.647
	Espadilla	Espadillanos/as	86
	Navajas	Navajero/a	765
	Teresa	Teresino/a	277

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CIUDAD REAL	Brazatortas	Torteños/as	1.038
	Cabezarados	Cabezareño/a	328
	Porzuna	Porzuniego/a	3.742
	Retuerta del Bullaque	Retorteños/as	1.019

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CÓRDOBA	Carcabuey	Alcobitense o Carcabulense	2.595
	Encinas Reales	Encinarrealeño/a	2.343
	Fuente Obejuna	Mellariense	4.894



CORDOBA-Cabra. Gentilicio: Egabrense; población: 20.837.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
CUENCA	Casas de Fernando Alonso	Teatineros	1.311
	Pajaroncillo	Pajaroncillos/as – Serranos/as	76
	Tejadillos	Tejadillense	129
	Uña	Uñaños/as-Uñenses	103

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
GIRONA	Espolla	Espollencs/ Espollenca	415
	Colera	Colerenc	533
	La Pera	Perenc	441
	Ultramort	Tramortins	200

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
GRANADA	Dúdar	Dudeño/a – Dudareño/a	348
	Válor	Valoreño/a- Cebollero/a	654
	Cogollos de La Vega	Cogollero/a	2.099



GRANADA-Peligros. Gentilicio: Peligreño/a; población: 11.154

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
GUADALAJARA	Campillo De Ranas	Campillero/a	186
	Majaelrayo	Majaelrayero/a	52
	Marchamalo	Marchamalero/a - Gallardo-a	6.750
	Tordelrábano		21

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
GUIPÚZCOA	Zizurkil	zizurkildarra	3.010
	Aizarnazabal	Aizarnazabaldarra	775
	Leaburu	Leaburuarra – Txaramarra	368



GUIPUZCOA-Orea. Gentilicio: Oreaarra; población: 126

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
HUELVA	Encinasola	Maroch/a	1.326
	Cabezas Rubias	Rubiato/a	744
	Manzanilla	Manzanillero/a – Mantuos/a	2.018
	Niebla	Iliplense	3.999

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
HUESCA	Bailo	Bailenses	288
	Fiscal	Fiscalino/a	361
	Jaca	Jaqués/a - Jacetano/a	13.088
	Plan	Planense	303

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ILLES BALEARES	Artà	Artanenc	7.381
	Petra	Petrero/a	2.816
	Selva	Selvatano/a	3.890



ILLES BALEARS-Muro. *Gentilicio: Murero/a; población: 6.723.*

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
JAÉN	Cabra Del Santo Cristo	Cabrileño/a	1.937
	Frailles	Frailero/a	1.651
	Guarromán	Guarromanense	2.876
	Larva	Larveño/a	487

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
LA RIOJA	Gallinero De Cameros	Gallineros/as	25
	Canillas De Río Tuerto	Canillero/a	28
	Cuzcurrita Del Río Tirón	Cuzcurritaino/na	507
	Lumbreras	Lumbrerense	163

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
LAS PALMAS	Haría	Harianos	4.755
	Ingenio	Ingeniense - Cochinero/a	30.258
	Pájara	Pajareño/a	19.271



LAS PALMAS-Tias. *Gentilicio: Tiense; población: 20.019.*

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
LEÓN	La Antigua	Antiguano/a	418
	Los Barrios De Luna	Barriolenses	331
	Zotes Del Páramo	Paramés/a	454



LEON-Cabañas Raras. *Gentilicio: Cabañeses; población: 1.337*

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
LLEIDA	Sort	Sortense	2.199
	Es Bòrdes	(No hay gentilicio)	237
	Vall De Cardós	Cardosense	368
	Les Avellanès I Santa Linya	(No hay gentilicio)	473

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
LUGO	Bóveda	Bovedense	1.545
	Castroverde	Castroverdense	2.802
	Mondoñedo	Mindoniense	3.876
	Cervantes	Cervantego/a	1.487

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
MADRID	Cenicientos	Corucho/a	2.035
	Garganta De Los Montes	Garganteño/a	367
	Rascafría	Rascafrienses	1.739
	Villaconejos	Conejero/a - Villaconejero/a	3.405

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
MÁLAGA	Almargen	Almargeño	2.081
	Carratraca	Carratraqueños/as	775
	Monda	Mondeños/as	2.382



MALAGA-Benamocarra. *Gentilicio: Benamocarreños/as; población: 3.047*

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
MURCIA	Alcantarilla	Alcantarillero/a	41.021
	Fortuna	Fortunero/a	9.814
	Mula	Muleño/a	16.805
	Ojos	Ojense	504

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
NAVARRA	Adiós	Adiostarria	170
	Desojo	Desojano/a	81
	Gallipienzo	Gallipienzano/a	106
	Lapoblación	Aldeanos/as	127

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
OURENSE	A Bola	Bolenses	1.339
	Coles	Colense	3.168
	Melón	Meloneses	1.293



OURENSE-Avion. Gentilicio: Avioneses; población: 1.962.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
PALENCIA	Antigüedad	Antigüedeño/a	391
	Dueñas	Eldanense	2.741
	Guardo	Guardense	6.547



PALENCIA-Lagartos. Gentilicio: Lacertanos/as; población: 137.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
PONTEVEDRA	Barro	Barrés - Barrense	3.726
	La Guarda	Guardés/a	10.193
	La Lama	Lamense	2.670
	Poio	Podiense	16.842

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
SALAMANCA	Agallas	Sagallejo/a	157
	Buenamadre	Buenamadrense	136
	Dios Le Guarde	Diosguardense	141
	Sepulcro Hilario	Pulcrolarios/ Sepulcularios	186

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
STA CRUZ DE TENERIFE	Barlovento	Barloventero/a	1.910
	Puntagorda	Puntagordero/a	2.027
	La Matanza De Acentejo	Matancero/a	8.752



SANTA CRUZ DE TENERIFE-La Frontera. Gentilicio: Legañoso/a; población: 3.926.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
SEGOVIA	Arcones	Arconense	214
	Codorniz	Codornicenses	351
	Escarabajosa de Cabezas		327
	Juarros de Riomoro	Juarreños/as	59

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
SEVILLA	Camas	Camero/a	26.861
	Fuentes de Andalucía	Fontaniego/a	7.190
	Montellano	Pancipelao/a	7.088
	El Rubio	Rubeño/a	3.524

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
SORIA	Cirujales del Río	Cirujaleños/as	23
	Recuerda	Recuerdino/a	93
	Velilla de Los Ajos	Velillense	25
	El Tejado	Tejadense - Tejadeño/a	127

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
TARRAGONA	Alforja	Alforjetano/a	1.883
	La Ampolla	Ampollano/a - Ampollense	3.473
	Porrera	Porrerans	448



TARRAGONA-La Galera. Gentilicio: Galerino/a; población: 770.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
TERUEL	Cuervo	Cuerveño/a	87
	Libros	Libreño/a	124
	Pancrudo	Pancrudino/a	112



TERUEL-Ojos Negros. Gentilicio: Ojonegrino/a; población: 169.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
TOLEDO	Cebolla	Cebollano/a	3.527
	La Nava de Ricomalillo	Navero/a	597
	Pepino	Pepino/a	2.714
	Pulgar	Pulgareño/a	



TOLEDO-Pepino. Gentilicio: Pepino/a; población: 2.714.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
VALENCIA	Chulilla	Chulillano/a	676
	Manuel	Manuelino/a	2.507
	Siete Aguas	Sieteagüense/a	1.282



VALENCIA-Chiva. Gentilicio: Chivano/a; población: 15.004

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
VALLADOLID	Gatón de Campos	Gatoneses	44
	Pollos	Pollero/a	623
	Pozal de Las Gallinas	Gallinato/a	561
	Ventosa de La Cuesta	Ventoseros/as	113

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
VIZCAYA	Arrankudiaga	Arrankudiagarra	973
	Ea	Earra	844
	Sopuerta	Soportano/a	2.599



VIZCAYA-Barrika. Gentilicio: Barrikoztarra; población: 1.539.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ZAMORA	Moratones	Moratonense - Moraito/a	53
	Peleas de Abajo	Peleino/a	235
	Peleagonzalo	Peleano	271



ZAMORA-Cubo del Vino. Gentilicio: Cubino/a; población: 355.

PROVINCIA	LOCALIDAD	GENTILICIO	POBLAC.
ZARAGOZA	Contamina	Contaminero/a	36
	Mozota	Mozotino/a	121
	Novallas	Novallero/a	913



ZARAGOZA-Remolinos. Gentilicio: Remolinero/a; población: 1.143.

LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

Villa de Madrid: nueve siglos de documentos

En las navidades madrileñas de finales del XIX, en el tradicional mercado de la Plaza Mayor, epicentro entonces de estas celebraciones en la ciudad, las “manadas de pavos” no podían tener más de 40 aves. Así lo regulaban las ordenanzas municipales.

Del oso (hay quien dice que es osa) del escudo madrileño hay constancia gráfica desde el año 1391.

Unos años antes, sobre el 1380, Madrid fue gobernada por León V, rey de Armenia. Una de las primeras medidas de este Alcalde fue bajar los impuestos.

Todo eso, y otros nueve siglos de documentos, está recogido, cuidado y custodiado en el Archivo de la Villa de Madrid al que hoy nos asomamos.



Carmen Cayetano Martín es “Archivera de Villa”

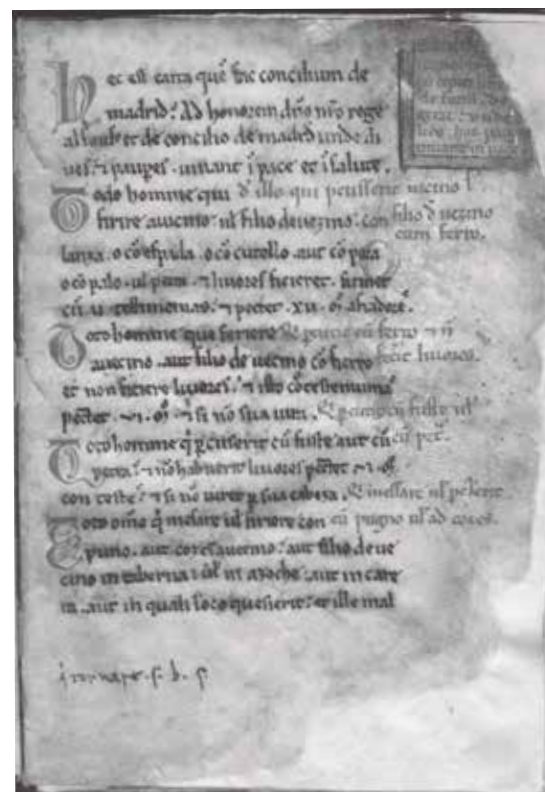
Madrid es Capital desde el 9 de diciembre de 1931, fecha en la que se aprobó la Constitución de la II República. Un largo camino desde que nuestros vecinos paleolíticos recorrían las riberas del Manzanares y alimentaban los yacimientos de hachas de piedra de San Isidro. Romanos y visigodos habitan estas tierras y las huellas de sus villas y de los trabajos de sus colonos se suceden, sin solución de continuidad, en la comarca, Casa de Campo, Carabanchel, Villaverde... Pero hay que esperar al siglo IX cuando, mirando hacia el río y los caminos que le cruzan, Muhammad I erige una fortaleza musulmana que será decisiva para el establecimiento de una población estable en las colinas sobre las que hoy se alza el Palacio Real. Muy lentamente la población crece y su incorporación, 1085, a la Corona de Castilla, favorece esta tendencia. En Madrid se celebran Cortes, paran reyes y sus vecinos participan en las continuas guerras que sacuden la frontera. Durante este tiempo Madrid fue siempre villa de realengo salvo un corto periodo en el que fue gobernada por un señor tan exótico como León V, rey de Armenia.

En 1561 cambia el destino de la Villa: Felipe II fija su Corte en Madrid. La transformación del caserío y sus habitantes es ya imparable. De todos los rincones llega gente variopinta que enriquece y proporciona una personalidad muy de-

finida a una ciudad por cuyas calles pasean, discuten y escriben Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Góngora, Quevedo, Tirso de Molina, Moratín, o Ramón de la Cruz. Los monasterios y las iglesias se codean con casas a la malicia, esas que se construyen en pisos ocultos para no tener que aposentar a los numerosos oficiales, embajadores y sus criados que acuden ante la Corona. Se derriban murallas, se construyen puentes para cruzar el Manzanares, y se crean y mantienen parques y jardines reales como la Casa de Campo y el Retiro. Después de un periodo de inflexión en el siglo XVII, Carlos III transforma Madrid, basta recordar la urbanización del Paseo del Prado, la Puerta de Alcalá y el Palacio Real.

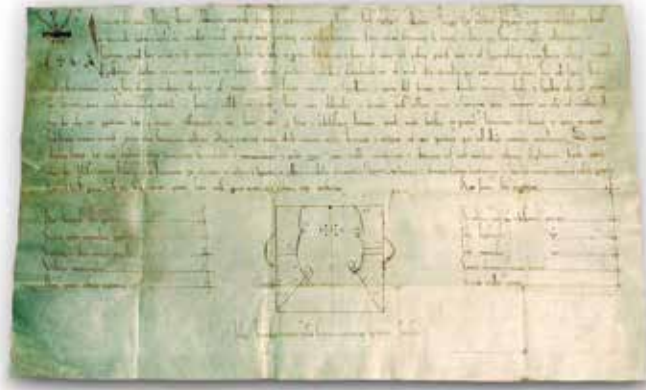
El siglo XIX convierte a Madrid en un punto focal de las comunicaciones: ferrocarril, carreteras radiales... Se inicia un modesto desarrollo industrial y se mantiene e intensifica el papel político de la ciudad. El ensanche supone la creación de un nuevo tipo de escenario urbano que se complementa con la apertura al público del Retiro y la creación de instituciones como el Museo del Prado, la Biblioteca Nacional o la Universidad Central.

La primera mitad del siglo XX supone una intensificación de las actividades



Fuero de Madrid 1202.

científicas y culturales alrededor de la Residencia de Estudiantes con una apertura a Europa que no se había conocido hasta entonces. Como siempre, novelistas, dramaturgos o arquitectos, viven, estrenan y animan con sus palabras y obras la sociedad madrileña que sigue recibiendo nuevos vecinos,



Documentos emitidos por Carlos III, en 1781 (izquierda), y Alfonso VII, en 1152.

y se asombra ante proyectos como la Gran Vía o el Metropolitano. La Guerra Civil supone un retroceso significativo: tres años de lucha en primera línea y la pérdida de habitantes y patrimonio que tardará mucho tiempo en subsanarse. La anexión de los pueblos circundantes hace crecer el territorio de la ciudad que en los últimos años del siglo XX se llena de empresas, multiplica sus barrios y expande exponencialmente sus sistemas de transporte. En suma, la ciudad sigue creciendo y los madrileños, en un mundo cada vez más complejo, parecen estar dispuesto a mirar de frente el futuro.

El Ayuntamiento de Madrid ha sido desde siempre responsable del territorio y sus habitantes. Y esta responsabilidad, compartida, es verdad, y muy mediada por los Gobiernos Centrales, ha dado lugar a millones de documentos que se conservan, desde el siglo XII hasta el XXI, en el Archivo de Villa. Es ésta una institución singular, que sirve tanto a la autoridad municipal como a los vecinos de Madrid ya que, desde hace más de 250 años, una real cédula le convirtió en oficina pública contando con archiveros profesionales. La existencia de una oficina de estas características ha propiciado la supervivencia de privilegios, expedientes, libros y planos, superando toda clase de problemas, desde plagas o inundaciones a guerras. En la actualidad, la sede del Archivo está situada en el cuartel del Conde Duque, un antiguo edificio del siglo XVIII diseñado por Pedro de Ribera.

¿Cuál es el contenido y la naturaleza de los documentos que conforman todos estos fondos y secciones?

Sin agotar el tema, vamos iniciar un breve paseo por esta verdadera metrópolis de papel que suma más de 20.000 metros lineales de cajas y legajos.

En primer lugar atraen nuestra atención los documentos más antiguos y solemnes. Nos referimos a los 2.003 documentos reales, que van desde 1152 hasta 1700: Alfonso VII, Alfonso VIII, los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II.

Una relevancia extrema tiene el Fuero de Madrid, de 1202. Un antiguo código cuyas normas legales rigieron a los madrileños del s. XIII, y que ha sido y es una seña de identidad indiscutible, junto con el Oso (¿o es Osa?) que campea en el escudo madrileño y del que tenemos imágenes en el Archivo desde 1391.

La Administración Municipal produce también sus propios documentos. Necesita testimonios fidedignos de sus actuaciones para hacer frente a reclamaciones y defender los derechos de la Villa. Los libros de Acuerdos del Concejo, 1.248 volúmenes que van desde 1463 hasta 1990, nos permiten conocer lo que los políticos madrileños quisieron hacer y tal vez no hicieron. Los acuerdos se desarrollan en expedientes que abarcan todos los aspectos de la vida en la ciudad: obras, personal, beneficencia y sanidad, educación, abastos y mercados, limpieza, protección civil, economía y finanzas...; millones de palabras, de personas, de negocios y peripecias vitales.

Ahora estamos en diciembre, y, para representar toda esta enorme riqueza patrimonial, vamos a fijarnos en unos documentos muy propios de esta época: los bandos de Navidad. No era la Navidad una gran fiesta pública, sobre todo si la comparamos con la solemnísimas procesión del Corpus que convocaba a todos los estamentos madrileños con sus mejores galas. Pero a partir del siglo XIX, en Madrid, se empiezan a establecer una serie de tradiciones que aún hoy permanecen. El Ayuntamiento, primero, quiso controlar las fiestas, y luego se suma a ellas, y, como siempre, el Archivo guarda testimonios, bien curiosos, de toda esta evolución.

El centro de la Navidad madrileña, antes que la cabalgata, fue el mercado que se establecía en la Plaza Mayor, con el consiguiente bando del Alcalde que regulaba estas actividades comerciales. Era este bando el equivalente en el siglo XIX al encendido de luces y el pregón actual. El número de los puestos de venta de cascajo, dulces, frutas, o figuras de barro, junto con los precios que tenían que pagar los vendedores, la distribución del espacio y las limitaciones a las "manadas de pavos", solo podían ir juntos 40, eran las mayores preocupaciones de la Autoridad. Pasarán bastantes años para que aparezcan pregones cultos, conciertos, belenes de todas clases y, como colofón, las fantásticas Cabalgatas de Reyes que recorren todos los distritos de Madrid.

Desde el Archivo de Villa, feliz Navidad documental.

Sección coordinada por ANABAD

Apoyo decidido a la carta euro-mediterránea para la igualdad en la vida local

“La igualdad es una prioridad en la agenda política” y la FEMP está dispuesta a ayudar en todo lo que esté en su mano para trasladar este principio de acción a todos los municipios españoles y a las instituciones internacionales en las que participa. Por eso, apoya el contenido de la Carta Euro Mediterránea para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local y la hará llegar a todos los Ayuntamientos españoles.



Juan Carlos Martín



David Pérez, en primer término, con el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Vicepresidente de COPPEM, Adly Hussein, durante la apertura del encuentro.

Así lo anunciaron tanto el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, el Alcalde de Móstoles, David Lucas, como el Secretario General de esta Federación, Juan Ávila, en la apertura del Encuentro Final del proyecto “Promoción de las políticas de igualdad en la región Euro Mediterránea” que impulsa la organización COPPEM.

COPPEM son las siglas de la Comisión Permanente para el Partenariado Euro Mediterráneo de Autoridades Locales y Regionales, que promueve la cooperación entre los pueblos, ciudades y municipios de 27 países ribereños de la cuenca mediterránea. Esta asociación, que entre otros objetivos, promueve la democracia, los derechos humanos y el principio de

buen gobierno, ha impulsado la denominada Carta Euro Mediterránea para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local.

Juan Ávila, en su intervención en el acto de apertura de este encuentro, señaló que la Federación tiene como una de sus prioridades, promover las políticas de igualdad e incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida local. Con ese objetivo, impulsa las acciones de carácter transversal que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local.

Del mismo modo, expresó que los Gobiernos Locales españoles están

decididos a erradicar la violencia contra las mujeres en sus respectivos ámbitos de actuación territorial y manifestó la “clara voluntad” de la FEMP de mantener la vinculación con el COPPEM y de continuar colaborando con las actividades que se han desarrollado a lo largo de estos años y de participar en los futuros trabajos a realizar.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, David Lucas, recordó la “actitud activa” de la FEMP con todas las iniciativas de COPPEM, desde la firma del convenio de colaboración entre ambas partes, suscrito en 2013, difundiendo el proyecto en todos los municipios españoles y promoviendo buenas prácticas locales.

Respecto a la Carta Euro Mediterránea, aprobada y asumida por la FEMP de forma unánime, el Alcalde de Móstoles puso de manifiesto el compromiso de trasladar su contenido, no sólo a los municipios españoles, sino también a todos los organismos institucionales internacionales en donde está presente. “Vamos a ayudar en todo lo que está en nuestra mano”, ha afirmado.

En el acto de apertura del encuentro intervino también el Vicepresidente de COPPEM, Adly Hussein, quien señaló que la Carta recoge los ideales que motivan a trabajar conjuntamente a todas las autoridades de los países mediterráneos para combatir “al enemigo común que cuestiona a las mujeres y discrimina a nuestras ciudadanas”.



UNA HERRAMIENTA PARA VELAR POR LA IGUALDAD

La Carta Euro Mediterránea para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local es una herramienta que trata de facilitar a las autoridades locales unas directrices y a la población un medio para velar por la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

El punto de partida de este documento es la homónima Carta Europea redactada en 2006 por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Al igual que ésta, se dirige a todos los Gobiernos Locales europeos y mediterráneos que quieran comprometerse pública y formalmente para garantizar la puesta en práctica del principio de la igualdad de oportunidades en sus territorios.

A lo largo de 40 artículos, desglosados a su vez en más de un centenar largo de mandatos, la Carta establece que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental, como lo es también la contribución de las mujeres para el desarrollo local. Por estos motivos, las instituciones, incluidos los Gobiernos Regionales y Locales *“tienen el deber de favorecer unas condiciones sociales y políticas dirigidas a la adquisición concreta de jure y de facto del derecho a la igualdad”*.

Asimismo, declara que *“la participación equitativa de las mujeres y los hombres en el proceso decisorio es un requisito fundamental de las sociedades democráticas”* y que es *“indispensable”* la erradicación de los estereotipos de género. *“Las instituciones tienen que plantear la perspectiva de género como elemento transversal de todas las actividades administrativas y políticas”*, concluye.

Los signatarios de la Carta están obligados asumir y actuar de acuerdo con una serie de principios y criterios de actuación que abarcan aspectos generales, como los enunciados anteriormente, o políticos, como una representación política equilibrada, la participación en la vida política y civil, el compromiso público con la igualdad o la cooperación con el sector privado y la sociedad civil. El signatario *–se señala en concreto– “se ocupará de promover una participación activa en la vida política y civil de mujeres y hombres pertenecientes a todos los grupos y sectores de la comunidad”*.

Del mismo modo, incide y desarrolla otros aspectos como el derecho a la salud, las políticas de seguridad, el acceso igualitario a la educación, las políticas activas de empleo, los servicios sociales,

la cultura y el tiempo libre o el desarrollo sostenible. En cada uno de ellos, la Carta desgrana una detallada batería de compromisos y de acciones que los firmantes tienen que asumir y desarrollar, entre ellas las relacionadas con la violencia de género.

Para luchar contra este problema, la Carta señala que *“el firmante presionará al gobierno central, de forma individual o en consorcio con otras instituciones locales, con el fin de que las instituciones nacionales promulguen leyes para su penalización y aumentar las penas de prisión en estos casos”*. Del mismo modo, declara su rechazo absoluto a determinadas prácticas como los matrimonios forzados, la trata de seres humanos o la mutilación de genitales.



La mejora de la calidad del aire en los municipios, a debate en Málaga

La Calidad del Aire es un asunto local, de cada municipio. No estamos hablando de contaminación global (cambio climático, gases de efecto invernadero, CO₂), sino de contaminación local (emisión de partículas, de NOx, de SOx), señaló el directivo de Gas Natural Fenosa, Andrés Olmo, durante la celebración de la Jornada Mejora de la Calidad del Aire en las Ciudades, organizadas por la FEMP en Málaga, donde representantes de los municipios españoles analizaron las acciones de los Ayuntamientos para lograr la disminución de la contaminación atmosférica.

“Las decisiones que tomemos en nuestro municipio, en relación con el combustible para el transporte y para usos térmicos, nos afectará a nosotros y sólo a nosotros. Y al revés, si otros municipios o países toman malas decisiones en relación con la Calidad del Aire, les afectará a ellos, no a nosotros”, indicó Olmo.

Olmo destacó la contribución del gas natural a la mejora de la calidad del aire de las ciudades en tanto es una alternativa real como energía limpia tanto para el transporte, como para su uso industrial y doméstico. Es necesario pasar del modelo antiguo (derivados del petróleo y de la leña) al modelo nuevo del gas natural combinado con las renovables.

EL problema de la mala calidad del aire, añadió Olmo, lo tenemos ya en nuestras ciudades. *“No estamos hablando de China o India, sino también de nuestros municipios”*. Poner una solución económicamente sostenible y medioambientalmente responsable depende, en su opinión, *“de todos nosotros: Administración Pública, empresas y el ciudadano de a pie”*.

La jornada ha contado con la participación de diferentes Administraciones dedicadas a la gestión relacionada con la contaminación atmosférica. La ha presidido el Concejal de Sostenibilidad Medioambiental de Málaga, Raúl Jiménez, junto con el Alcalde de Alhaurín de la Torre y Vicepresidente de la FAMP, Joaquín Villanova, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Alfonso Villares, y el representante de Sedigas, Andrés Olmo.



Los ponentes analizaron la situación actual de la calidad del aire urbano en España, en una intervención a cargo del jefe del Área de Calidad del Aire de la Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial de MAPAMA, Alberto Orio.

Orio explicó cómo se evalúa la calidad del aire en las ciudades españolas, con elementos de medición efectuadas en emplazamientos fijos, bien de forma continua, bien mediante un muestreo aleatorio, con el propósito de determinar las concentraciones de contaminantes, de conformidad con los objetivos de calidad del aire.

El gas natural, una energía limpia para el transporte

Minimizar la dependencia de los combustibles tradicionales en el sector transporte y mitigar el impacto ambiental mediante el uso de energías menos contaminantes fue el eje de la ponencia del Subdirector General de Políticas Sectoriales Industriales (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), Alejandro Cros. Cros explicó la Directiva 2014/94/UE Desarrollo de los combustibles alternativos y su infraestructura. En este sentido, cabe destacar el papel del gas natural en la mejora de la calidad del aire como combustible sostenible.

Cros mencionó las ayudas de los Fondos FEDER 2014-20 para los Ayuntamientos, que favorecen el desarrollo de infraestructuras de recarga o suministro de combustibles alternativos para los municipios de más de 20.000 habitantes y una línea de implantación de infraestructura de recarga en la vía pública, aparcamientos públicos o flotas municipales, para los municipios de menos de 20.000 habitantes.

La jornada ha concluido con una mesa redonda dedicada a las buenas prácticas municipales relacionadas con la calidad del aire. En ella han intervenido el coordinador del PAES del Ayuntamiento Sevilla, Eladio Romero; la Subdirectora de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid, Ángeles Cristóbal, y el Director General de Área de Sostenibilidad Medioambiental de Málaga, Luis Medina-Montoya.

Sedigas y la FEMP colaboran para mejorar la calidad del aire de las ciudades

La FEMP y Sedigas tienen un acuerdo marco de colaboración dirigido a fomentar el desarrollo sostenible en las ciudades y, en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para mejorar la calidad del aire en las ciudades y la capacitación de los responsables municipales en el ámbito de la sostenibilidad. Durante 2016, ambas entidades desarrollaron diversas acciones de comunicación para la mejora de la calidad del aire, el fomento de la innovación y las nuevas tecnologías en el ámbito de la calidad del aire, de la movilidad y el ahorro energético de las ciudades españolas.

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) continúa su labor a pleno rendimiento

Según el Informe Anual 2016 de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, hay en España 109,9 líneas telefonía móvil por 100 habitantes, y su crecimiento será exponencial según se vaya haciendo realidad el “internet de las cosas” y la red de antenas, que es el soporte imprescindible para canalizar el continuo aumento de la demanda de servicios por usuarios, particulares y empresas, es ya de 138.501 estaciones base, cuando en 2001 eran 28.846.

Para hacer realidad la Agenda Digital para España de 2013 será necesario un ingente esfuerzo tanto de inversión, por parte de las empresas, como de gestión por parte de las Administraciones, muy especialmente las Entidades Locales. Ese esfuerzo debería asegurar la implantación de redes ultrarrápidas de acceso móvil mediante la mejora del acceso a los operadores a nuevas bandas de frecuencia, la simplificación de los requisitos para el despliegue, la implantación de la Administración electrónica en los procedimientos asociados a los despliegues y la planificación del acceso universal a la banda ancha ultrarrápida móvil (30 Mbps) en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

En este contexto de la tarea del SATI es más necesaria que nunca

Este año SATI ha cumplido 10 años de actividad, renovando su compromiso: dar respuesta a las necesidades de información de las Entidades Locales sobre la instalación y funcionamiento de infraestructuras de radiocomunicación, las conocidas como “antenas” de telefonía móvil.

A partir del año 2000 la telefonía móvil es la herramienta más generalizada de acceso a las nuevas tecnologías de la información. Ese hecho, unido al des-



conocimiento que había en la mayoría de los Ayuntamientos sobre el marco normativo y tecnológico en el que se estaban realizando los despliegues de las redes de telefonía móvil, llevó a la creación en 2006 del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI). Desde ese año, el SATI presta asesoramiento directo y propone herramientas de gestión a todos los socios de la FEMP.

En este periodo, el SATI ha desarrollado una intensa actividad: aprobó un Có-

digo de Buenas Prácticas y un Modelo de Ordenanza, hoy en revisión, para adaptarlos a las nuevas tecnologías, normativa y necesidades de los Ayuntamientos; ha respondido a más de 400 consultas directas sobre aspectos normativos, técnicos y biosanitarios y realizado más de 200 informes a demanda de Ayuntamientos; ha organizado o participado en 20 jornadas de formación o información a técnicos y gestores municipales y 40 dirigidas a la ciudadanía; editado folletos de información; realizado más de 30 informes sobre cuestiones de relevancia publicados en su web; elaborado casi 30 boletines informativos; asistido a reuniones por invitación de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, y mantiene actualizada una amplia bibliografía sobre todos los aspectos relacionados con esas infraestructuras.

Ese importante trabajo responde al compromiso de prestar a todos los Ayuntamientos de manera gratuita:

- Atención personalizada on line o presencial
- Respuesta mediante informe ad hoc en 10 días.
- Información permanente, contrastada y actualizada

Para cumplir con su compromiso de servicio a los Ayuntamientos, SATI cuenta con el respaldo de asesorías externas en los ámbitos jurídico, técnico, biomédico y de comunicación

Para poder cumplir con ese compromiso, SATI cuenta con el respaldo de cuatro asesorías externas especializadas en sus áreas de trabajo: jurídica, técnica, biomédica y de comunicación del riesgo, que sirven de apoyo a los servicios internos de la FEMP.

En esta tarea de asistencia SATI utiliza todos los medios disponibles, tanto on line como presenciales:

- *On line*: mediante la información disponible en su página web, que se actualiza permanentemente (www.femp.es/site/SATI) con un repositorio documental de referencia: normativa, informes de referencia, jurisprudencia... y a través del correo electrónico (sati@femp.es) detallando los campos que se citan en el apartado "Realice su consulta" de la página web.
- Presencial: el equipo del SATI acude personalmente, por invitación de los Ayuntamientos interesados, para asesorar o mediar cuando la cuestión por su complejidad o urgencia lo requiera.




NUEVA NORMATIVA

El próximo año que comienza introduce las novedades recogidas en la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que entre otras novedades, incluye la obligatoriedad de:

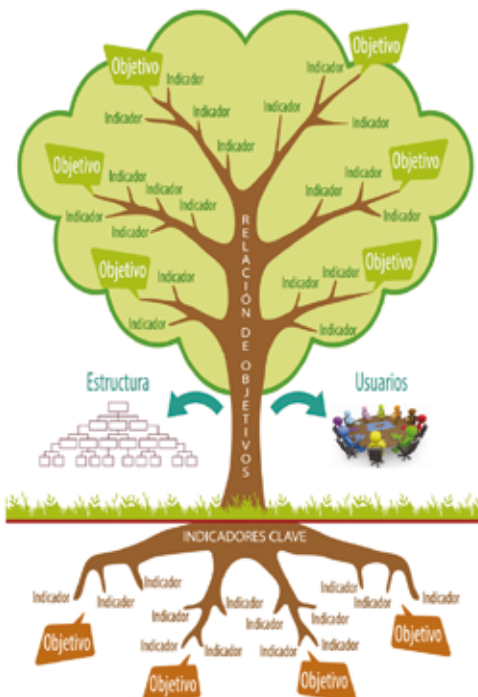
- Presentar las Declaraciones Responsables y la documentación necesaria para los planes de despliegue de manera telemática.
- La interoperabilidad entre las distintas Administraciones.
- Las notificaciones electrónicas.
- El desarrollo de todo el procedimiento administrativo completamente de manera telemática desde el inicio hasta la finalización, pasando por las posibles subsanaciones, notificaciones y/o presentación de recursos a que hubiera lugar.

En definitiva, se trata de una nueva forma de entender la relación con las Administraciones Públicas en las que el SATI continúa su andadura siendo más necesario que nunca.

Más información en www.femp.es/site/sati




SISTEMA DE INDICADORES MUNICIPALES (SIM)




PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, POR UN MÓDICO PRECIO, UNA APLICACIÓN QUE LES PERMITA SEGUIR LA EVOLUCIÓN DE SUS OBJETIVOS.


La solución, de uso sencillo y amigable, consta de las siguientes secciones




ESTRUCTURA



USUARIOS




OBJETIVOS



INDICADORES

Más información sobre el sistema en www.grupoconforsa.com/sistema-indicadores-municipales/



C/ Santa Catalina, 9 - Local exterior | 28801 Alcalá de Henares - Madrid
Tel.: 91 877 27 11 - www.grupoconforsa.com

El SCB concretará con la Secretaría de Estado de Turismo, INE y SEGITTUR la colaboración a corto y medio plazo

El Spain Convention Bureau (SCB), la sección de la FEMP que integra a las principales ciudades españolas que son destinos turísticos de negocios, se reunirá próximamente con la Secretaría de Estado de Turismo para hablar de la colaboración en los planes de actividades entre ambas instituciones y la renovación del Convenio destinado a la promoción internacional del SCB.

Asimismo, en la agenda inmediata también figura un encuentro con los responsables del Instituto Nacional de Estadística (INE), con el fin de estudiar posibles vías de trabajo para la medición de la actividad del turismo de reuniones. El fin último de ambas reuniones es mejorar la información sobre este sector y que se reconozca la importancia que realmente tiene para la actividad turística en las economías locales.

Estos fueron algunos de los principales acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Gobierno del SCB, celebrada el pasado 1 de diciembre en Barcelona y presidida por el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo.

El Alcalde y Presidente del SCB informó a su Consejo de Gobierno de una próxima reunión con SEGITTUR, la Sociedad Estatal para la Gestión de la Información y la Innovación Turísticas, para impulsar la colaboración y promover proyectos de innovación en destinos de turismo de reuniones.

El Consejo de Gobierno estudió el plan de actuación del SCB para 2017 que incluye la presencia en ferias internacionales y presentaciones de la oferta de destinos españoles en los mercados alemán, francés y americano, entre otras actividades promocionales.

Reunión en Barcelona del Consejo de Gobierno del Spain Convention Bureau (SCB)



Los miembros del Consejo de Gobierno del SCB, en la reunión de Barcelona.

Además, como en años anteriores, se elaborará el Informe estadístico sobre turismo de reuniones correspondiente a 2016 y se llevarán a cabo mejoras en los materiales promocionales de la Sección.

Aprovechando la presencia del órgano de dirección del SCB en Barcelona, su presidente, Augusto Hidalgo, mantuvo sendas reuniones con la Presidenta de la Asociación Española de Organizaciones Profesionales de Congresos (OPC) y con la Asociación Española de Agencias de Eventos (AEVA), para buscar posibles vías de colaboración.

La Federación de OPC España está formada por 13 asociaciones autonómicas de empresas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia, La Rioja, Madrid y Centro y Murcia. Se trata del órgano de referencia en la industria congresual en

España e interlocutor con el resto de Asociaciones y Federaciones dentro del sector MICE español y europeo.

AEVEA, por su parte, es un grupo representativo de 45 agencias de organización integral de eventos que se han unido para que este sector de eventos sea reconocido por su peso económico y su capacidad para conseguir comunicar en directo, de un modo estratégico.

Jornada en Salamanca

Al cierre de la edición de este número de Carta Local, se celebraba en Salamanca una jornada de formación de técnicos del Spain Convention Bureau, en la se abordaron cuestiones como la comunicación en el turismo de reuniones, la gestión del IVA en los eventos internacionales y la identidad y reputación online en el turismo de congresos.



GUÍA DE EXPERIENCIAS LOCALES EN PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS

**FEMP y Ecoembes, y
con la asistencia técnica
de Proyectos Medio
Ambientales S. A.
(PROYMASA)**

**Descargar en:
<https://goo.gl/rTPoqZ>**

La gestión de los residuos urbanos es una de las competencias que tienen atribuidas las Entidades Locales. Esta gestión debe estar enmarcada en un programa de actuación que favorezca un desarrollo sostenible y una transición hacia una economía que reduzca el consumo de los recursos naturales, y que fomente la prevención de residuos, la reutilización y el reciclado.

Este trabajo, estructurado en nueve líneas de actuación, recoge experiencias que contribuyen a una "Economía Circular", a un nuevo paradigma que favorezca el ahorro energético, la protección del clima, la biodiversidad y una mejora de la calidad del aire.




913 643 700

MEMORIA ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2015

**Instituto Nacional de
Administración Pública**

Las Administraciones Públicas deben aplicarse a sí mismas los criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social. En este marco, el INAP quiere lograr que la Administración esté más orientada a la ciudadanía y aumentar su eficacia, su transparencia, su autonomía y su responsabilidad. Para cumplir con ese requisito indispensable, el propio Instituto ha de incorporar a su gestión determinados aspectos sociales, ambientales y de gobierno, e informar a la sociedad de las repercusiones que derivan de cada una de sus actividades para así, incrementar la consistencia y visibilidad de aquéllas que lleva a cabo en materia de responsabilidad social.

Esta publicación, elaborada en base a la medida "RS-2.2" del Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del Instituto.

 **Instituto Nacional de
Administración Pública**

912 739 182

@publicaciones@inap.es

[http://www.inap.es/
responsabilidad-social-
corporativa#memoriaRSC](http://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa#memoriaRSC)



RECLAMACIONES DE DERECHO DE CONSUMO. ASPECTOS PRÁCTICOS

Antonio Moya Jiménez

La presente monografía pretende ser un referente práctico en el que se examinan las controversias en las que se ven inmersos los consumidores y usuarios cuando contratan con compañías de suministros, asistencia médica, seguros, transportes o servicios bancarios, por poner sólo algunos de los ejemplos en los que se concentra la mayor litigiosidad.

Del mismo modo, se abordan otros aspectos de especial interés como la regulación de las asociaciones de consumidores, las acciones colectivas de reclamación, la garantía de los productos, las condiciones generales de contratación y las cláusulas abusivas, además de las soluciones a los conflictos entre consumidores y empresas, especialmente a través de los procedimientos establecidos por las instituciones de consumo, y del Arbitraje de Consumo.

Se trata también la legislación española aplicable a estas materias, especialmente la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 15 de noviembre, así como las diferentes Directivas de la Unión Europea.

 **Editorial Bosch**

902 250 500

@clientes@wolterskluwer.
com

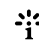
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**M. Luz Rodríguez
Rodríguez, Cristina
Casablanca Juez, Eva
Fernandez Lara, Jordi
Manau Terres, Ignasi
Olondriz Riera**

La obra ofrece un detallado estudio de los procedimientos de gestión y recaudación tributaria, a la vista de las últimas novedades normativas (Ley 34,39 y 40), con incidencia especial en aquellas cuestiones que ofrecen una mayor dificultad de aplicación o en los que la normativa ha introducido novedades recientes.

Analiza los procedimientos de gestión tributaria, la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los procedimientos de recaudación, los "procedimientos específicos" y la implementación de los procedimientos electrónicos en la Administración Tributaria.

Incluye más de 200 modelos y formularios, que permiten materializar la práctica totalidad de trámites asociados a estos procedimientos.

 **El Consultor de los
Ayuntamientos**

902 250 500

@clientes@email.
wolterskluwer.es



Actuaciones de la FEMP para apoyar a las Entidades Locales en el cumplimiento de leyes

La FEMP lleva a cabo actuaciones para apoyar a las Entidades Locales en el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015, de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Estas actuaciones fueron aprobadas en la reunión de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías, el 20 de septiembre (en la imagen). Para su elaboración se ha contado con la participación de los grupos de trabajo de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías y de la Comisión de Modernización, Participación y Calidad.

El objetivo ha sido analizar y estudiar todos los conceptos necesarios para poder abordar de forma exitosa la transformación digital en una Administración Local, así como determinar su alcance y como acometerlo para dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley 39/2015, Ley 40/2015 y complementarias).

También la elaboración de una Ordenanza Tipo que sirva de referencia a aquellos Ayuntamientos que estén pensando en regular esta materia.



Los Ayuntamientos, invitados a participar en “El día más corto” [ED+C]

“El día más corto” es un evento anual que ya se celebra con éxito en otros países europeos el 21 de diciembre. El objetivo principal es dar a conocer el cortometraje al público mayoritario a través de proyecciones de cine gratuitas en las calles y en todo tipo de espacios: plazas, colegios, museos, centros culturales, hospitales, comercios, etc. La Coordinadora del Cortometraje español invitó a todos los Ayuntamientos a participar en esta iniciativa

Se trata de un evento abierto, a escala nacional, que se celebra desde 2013, con creciente éxito, duplicando de año en año el número de espectadores. Además, a través del Instituto Cervantes, el cortometraje español se muestra este día también en el exterior.

Para ofrecer una muestra de cortometrajes, cada organizador puede proyectar sus propios cortos o utilizar los muchos que ofrece la web www.eldiamascorto.com, clasificados por géneros y temas (infantil, jóvenes, mayores, sociales, familiares, deportivos, musicales, animación, derechos humanos, etc.) en todas las lenguas oficiales.

La Secretaría de Estado de I+D+i distingue a nueve Consistorios por su fomento de la innovación

La Secretaría de Estado de I+D+i entregó el 14 de diciembre las nueve distinciones ‘Ciudad de la Ciencia y la Innovación’ correspondientes a la edición 2015. El objetivo de estos reconocimientos es promover la innovación en los Ayuntamientos, en línea con el programa europeo Horizonte 2020 y la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

La Secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, junto al Secretario General de Ciencia e Innovación, Juan María Vázquez, entregó los distintivos “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” a los Alcaldes de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), l’Alfàs del Pi (Alacant), Almussafes (Valencia), Aranda de Duero (Burgos), Camargo (Cantabria), Gandía (Valencia), Torrent (Valencia) y Villamayor (Salamanca).

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación reconoce el papel de los Ayuntamientos como agentes de innovación y establece que la Red Innpulso es una plataforma estratégica para potenciar la innovación en las ciudades. Con estas nuevas distinciones son ya 62 municipios los que configuran la Red Innpulso.





Las ciudades y regiones europeas tienen un nuevo Presidente

El Presidente de la región de Emilia-Romana, Stefano Bonaccini, ha sido elegido Presidente del Comité de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) con ocasión del Comité de Política del CMRE celebrado el pasado 12 de diciembre en Maastricht. En su nueva responsabilidad representará a 130.000 ciudades, pueblos y regiones federadas a través de 60 asociaciones nacionales de 42 países europeos.

Tras su elección, Stefano Bonaccini declaró: *"El CMRE debe ser el eslabón que puede relanzar el proyecto europeo, basado en el papel central de los gobiernos locales como principio fundamental. En una era globalizada, con la consiguiente pérdida de identidad y homogeneización de las culturas, es necesario situar a las personas en el centro de un fuerte proyecto político y social. Nuestro lema debe ser 'unidos en nuestra diversidad'. Y sólo con el apoyo de los gobiernos locales y la participación de los ciudadanos podemos construir una Europa más fuerte"*.

Comunicaciones electrónicas de las Policías Locales con los Órganos Judiciales



A partir del próximo 1 de enero, las Policías Locales, al igual que el resto de las Administraciones y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deberán comunicarse de forma electrónica con los Órganos Judiciales. Así queda indicado en la nota con información para las Policías Locales, elaborada por el Ministerio de Justicia y que la FEMP ha remitido a las Entidades Locales con más de 2.000 habitantes.

La Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil modificó el artículo 273.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estableciendo la obligación para todas las Administraciones y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de comunicarse de forma electrónica con los órganos judiciales a partir del 1 de enero de 2017.

En la información se recuerda también la obligación de que la policía local utilice el sistema LexNET-HERMES para la comunicación electrónica cuando desempeñe tareas de policía judicial en el territorio de Ministerio de Justicia, y se explican algunas de las pautas de utilización del mismo.

Ciudad Real y Quart de Poblet, medallas de oro de los Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible 2016

Los municipios de Ciudad Real y Quart de Poblet (Valencia) y la campaña Camino Sin Límites de la Ciudad Accesible han sido reconocidos con la medalla de oro de los Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible 2016. Los municipios de Valencia, Málaga, Torrelodones (Madrid) y Miajadas (Cáceres) también han sido galardonados. En la categoría de empresas y asociaciones, la Diputación de Jaén ha obtenido la medalla de plata.

En la categoría de más de 50.000 habitantes, se ha concedido la medalla de oro al Ayuntamiento de Ciudad Real, por la amplitud, variedad y planificación de las medidas de movilidad sostenible, la correcta evaluación de su impacto y el esfuerzo de adaptación de las medidas dirigido a colectivos específicos bien identificados.

En la categoría de poblaciones de entre 3.000 y 50.000 habitantes, el municipio de Quart de Poblet ha



sido reconocido con el oro, por la amplitud del abanico de medidas adoptado para fomentar la intermodalidad sostenible entorno a los centros de transporte público. En la imagen, la Alcaldesa de Ciudad Real, Pilar Zamora, recibe el galardón concedido a su municipio.

agenda

ENERO 2017

Especialización en desarrollo urbano y planificación estratégica de la ciudad

Del 2 de enero al 19 de febrero de 2017

Organiza:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sede Granada

Sinopsis:

La gestión de las ciudades demanda gobiernos capaces de optimizar eficaz y eficientemente sus recursos aprovechando las oportunidades endógenas y exógenas con la finalidad de construir territorios en permanente renovación, sin perder de vista el equilibrio económico-financiero, la protección medioambiental, el diseño urbanístico y, por supuesto, las necesidades sociales de sus habitantes.

Es por ello que con este programa se pretende proporcionar a los asistentes las herramientas conceptuales, metodológicas y operativas básicas para llevar a cabo diversos análisis de futuro de sus respectivos territorios y sociedades a fin de saber articular eficientemente una planificación estratégica para el desarrollo de la ciudad.



958 215 047

egl@uimunicipalistas.org

<http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/302>

Plazo de inscripción: hasta el 2 de enero de 2017



Máster en Gestión de las Entidades Locales, Gestión Económica-Financiera y Presupuestaria de la Administración Local

13 de enero 2017 a 14 de junio de 2017

Organiza:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED

Sinopsis:

La Administración Local tiene que dar respuesta y cobertura a las necesidades de los ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos en el ejercicio de sus competencias, como la Administración Pública más cercana al ciudadano.

Las Administraciones Públicas, en la actualidad, exigen que todos aquellos que de una u otra forma estén vinculados a ellas tengan un profundo conocimiento de las mismas, de su estructura, de su entorno, de la normativa que les es aplicable y en definitiva, de su realidad en el sentido más amplio.



913 867 291

administracionlocal@cee.uned.es

http://formacionpermanente.fundacion.uned.es/tp_infomatricula/idactivida

Plazo de inscripción: 22 de diciembre de 2016



FITUR. Feria Internacional de Turismo

Del 18 al 22 de enero de 2017

Organiza:

IFEMA. Feria de Madrid

Sinopsis:

Es punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

Asimismo hay que destacar el crecimiento del 25% experimentado en el volumen de citas de negocio que han sido agendadas y gestionadas en FITUR, en sus diferentes B2B, hasta alcanzar las 6.200 citas.



stecnica@ifema.es

http://www.ifema.es/fitur_01



Administración electrónica en las entidades locales (VI edición)

Del 31 de enero al 27 de febrero de 2017

Modalidad Formación virtual

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

La Administración Electrónica implica el aprovechamiento de las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) para promover una Administración Pública de calidad, sostenible e innovadora que garantice a la ciudadanía eficacia y eficiencia en el acceso a los servicios públicos.

Los procesos de implantación de la administración electrónica suponen un conjunto de actividades multidisciplinares que afectan a los ámbitos legal, organizativo y técnico, es necesario por tanto tener una visión global de todos estos factores para poder afrontar con ciertas garantías la puesta en marcha de estos proyectos.

Este curso tiene por tanto la misión de hacer un recorrido por el marco legal y tecnológico así como revisar estado del arte en el ámbito nacional con orientación al ámbito local.

Se dirige a cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa.



913 867 291

administracionlocal@cee.uned.es

<http://www.cemci.org/actividades/curso-administracion-electronica-en-las-entidades-locales-vi-edicion-4011>

Plazo de inscripción: 16 de enero de 2017

FEBRERO 2017**Genera 2017. Feria internacional de energía y medio ambiente**

Del 28 de febrero al 3 de marzo de 2017

Organiza:
IFEMA**Sinopsis:**

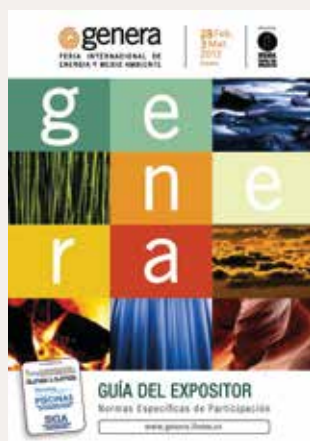
Una feria para profesionales, empresas; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación, prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y todos los sectores relacionados con el mundo de la eficiencia energética y medioambiental.

Contempla una amplia perspectiva de las novedades tecnológicas, soluciones y servicios relacionados con las distintas fuentes energéticas, con la representación de los sectores de cogeneración y micro-cogeneración, solar térmica, solar fotovoltaica y termosolar, biomasa, eólica y mini eólica, hidrógeno y pila, geotermia, así como las propuestas de empresas de servicios energéticos.



902 22 1515

genera@ifema.es

http://www.ifema.es/genera_01**Feria SIGA. Feria de soluciones innovadoras para la gestión del agua**

Del 28 de febrero al 3 de marzo de 2017

Organiza:
IFEMA**Sinopsis:**

SIGA nace como una plataforma comercial única para el sector industrial de tecnología del agua, que aborda todas las problemáticas del ciclo integral del agua y reúne la oferta de bienes, equipos, productos y servicios, con las mejores propuestas en soluciones inteligentes e innovadoras, comprometidas con la adecuada gestión del agua y el desarrollo sostenible.

SIGA se celebrará en Madrid, en paralelo al Simposio Internacional y Exposición HydroSenSoft y coincidiendo en fechas con los salones CLIMATIZACION, GENERA y TECNOVA-PISCINAS.



917 225 233 / 917 225 732

siga@ifema.es

http://www.ifema.es/siga_01/**MARZO 2017****SMAGUA. Salón Internacional del Agua y del Riego**

Del 7 al 9 de marzo de 2017

Organiza:
Feria de Zaragoza**Sinopsis:**

SMAGUA 2017 será la edición del cambio, de la transición y de la innovación con el único objetivo de reinventarse y adaptarse a las necesidades del mercado, así como de dotar de mayor contenido sectorial al certamen.

Desde la dirección del certamen se está diseñando un novedoso programa de jornadas y encuentros, con un formato renovado y mayor contenido sectorial, con el objetivo de incorporar a todos los agentes y entidades que son partícipes de los avances que se desarrollan en la gestión integral del agua.



976 764 700

smagua@feriazaragoza.es

www.smagua.es**VI Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios**

De marzo a septiembre 2017

Modalidad: Semipresencial

Organiza:
Cosital**Sinopsis:**

Se trata de una nueva edición del Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios, consolidado como un referente formativo de alto nivel, único en su género por su especialidad y calidad.

El Programa de esta nueva edición es esencialmente el mismo que el impartido en la quinta, pero con adaptaciones a los momentos que vivimos tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley de Transparencia, las Leyes de procedimiento Administrativo común de las administraciones Públicas, y de régimen jurídico del sector público. Se concede una gran importancia a la sostenibilidad económica local. También a la priorización de las políticas públicas, la racionalización del sector instrumental en su caso, el impulso de la administración electrónica y la dinámica de innovación. El curso está homologado por el INAP con 1,00 punto a efectos de méritos generales.



915 211 825

formacion@cosital.es

<http://www.cosital.es/iv-curso-cosital>

Siete retos para 2017

Consolidar la Central como un instrumento de gestión y llegar a los mil adheridos, impulsar la plataforma tecnológica que le da soporte, ampliar el catálogo de servicios o suministros o buscar sinergias con otras Administraciones. Estos son algunos de los siete retos de la Central de Contratación de la FEMP de cara a 2017, que a continuación se explican.

Consolidar la Central como un instrumento de gestión

Fomentando las adhesiones, en este momento más de 600, a través de acciones informativas y formativas directas, difusiones dirigidas a exponer los resultados que estamos obteniendo, manteniendo un nivel alto de atención personalizada a través del personal de la FEMP y de los recursos externos que ponemos a disposición del funcionamiento de la Central.

Objetivo:

- ✓ Llegar a los 1.000 adheridos antes de que finalice el año y aumentar el porcentaje de Entidades Locales con expedientes de contratación abiertos.

Impulsar la plataforma tecnológica que da soporte a la Central

Una vez finalizada la integración en la RED SARA, continuar con la simplificación de los procedimientos y tareas necesarios para formalizar cada expediente, y adaptarnos a las modificaciones normativas que en materia de contratación pública y administración electrónica nos sean de aplicación.

Metas:

- ✓ Garantizar que nuestros asociados puedan tener finalizado su expediente en una media de tiempo inferior a los 2 meses.
- ✓ Duplicar los más de 400 usuarios que tenemos de alta a día de hoy.
- ✓ Aumentar la cifra de contratos adjudicados durante 2016.

Mayor colaboración con las Federaciones Territoriales de Entidades Locales

Presentando la Central de Contratación en los órganos de dirección de las Federaciones y fomentando la celebración de jornadas específicas en cada territorio y buscando puntos en común de trabajo a través de acuerdos concretos.

Reto:

- ✓ Presentar la Central de Contratación en más de la mitad de las Federaciones Territoriales de Entidades Locales

Consolidar el catálogo de servicios o suministros

Renovando aquellos Acuerdos Marco de suministros que, por la complejidad técnica de los mismos y por los precios competitivos que se están obteniendo, son altamente demandados por nuestros asociados.

Retomar las licitaciones de aquellos servicios, que siendo demandados por nuestros asociados, requieren de mejoras técnicas en pliegos que permitieran que la ejecución de los mismos se realizará con todas las garantías, y con unos precios de partida más competitivos.

Para ello, se pretende:

- ✓ Mantener otro año más los Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y gas.
- ✓ Licitación, con mejoras técnicas y de precio, los Acuerdos Marco para los servicios de asistencia en materia de gestión de multas de tráfico y de gestión tributaria ejecutiva.
- ✓ Relanzar el servicio de mediación de riesgos y seguros, a través de un Acuerdo Marco impulsado desde el primer momento por la Central de Contratación y que integrará mejoras técnicas y de procedimiento que permitirán a los asociados contratar de una forma ágil y directa, y bajo condiciones técnicas de primer nivel.

Mayor cobertura a las necesidades ya planteadas por nuestros asociados

Impulsando la puesta en marcha de nuevas licitaciones vinculadas a las necesidades más reclamadas por nuestros asociados, así como de servicios relacionados y acuerdos con el cumplimiento de la normativa de reciente aplicación, principalmente relacionada con aspectos vinculados a la Administración y a la Contratación Electrónica.

En 2017 está previsto iniciar las licitaciones vinculadas a:

- ✓ Suministros integrados en el ciclo de la gestión de residuos.
- ✓ Combustibles (gasóleos) para calefacción y automoción.
- ✓ Servicios para la tramitación electrónica de declaraciones responsables.
- ✓ Servicios para la integración de herramientas vinculadas a fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Suministro de Luminarias LED.

Puesta en marcha de otras licitaciones de interés para nuestros asociados

Recogiendo propuestas a través de las Comisiones de trabajo, manteniendo contactos con responsables técnicos de Entidades Locales y celebrando reuniones de trabajo con expertos de cada sector o con asociaciones representativas que nos permitan desgranar un amplio listado de futuras prestaciones.

En estos momentos, desde la subdirección de la Central de Contratación se mantienen en cartera las siguientes opciones:

- ✓ Renting de vehículos.
- ✓ Renting de equipos informáticos.
- ✓ Servicios de agencia de viajes.
- ✓ Servicios para la gestión de datos y destrucción de papel.
- ✓ Servicios para el análisis de la seguridad informática de los equipos.
- ✓ Servicios para el almacenamiento de datos en la nube.
- ✓ Servicios de asesoramiento para la captación y preparación de proyectos para fondos europeos.
- ✓ Servicios de asistencia para la eficiencia energética, sostenibilidad, reducción de la huella de carbono, etc.



Buscar sinergias con otras Administraciones Públicas

Promoviendo acuerdos concretos para el impulso de herramientas ya existentes, cuyo desarrollo e implantación en las Entidades Locales solo requiera de la contratación de servicios dirigidos a garantizar la correcta integración de los mismos.

Incentivando la licitación de Acuerdos Marco para la contratación de servicios o suministros que se ajusten a las características técnicas de convocatorias públicas con recursos económicos para financiar parcial o totalmente los mismos.

Sobre esta base, a lo largo de 2017 trabajaremos en:

- ✓ La firma de acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas que requieran del soporte de la Central de Contratación.
- ✓ La participación en los convenios que suscriban las diferentes áreas de la FEMP con otras administraciones, con el fin de reflejar el papel de la Central de Contratación como elemento transversal y dinamizador, enfocado a la puesta en marcha de servicios y suministros que garanticen la correcta ejecución de los objetivos fijados.

Finalización de las prórrogas de los Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y gas

Los próximos 14 de febrero y 23 de marzo finalizan los Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y gas respectivamente.

Recordamos a las Entidades Locales con expedientes de contratación abiertos y demás asociados interesados en hacer uso de los Acuerdos Marco, que el único requisito para poder formalizar los contratos es que la adjudicación se realice durante la vigencia de los mismos. Insistimos, en que la duración de los contratos basados a suscribir por nuestros asociados no se sujeta a la duración del Acuerdo Marco.

Por la experiencia adquirida en los más de 30 contratos que se han adjudicado o que están gestionándose, que los trámites y tareas para tener adjudicado los contratos pueden realizarse en menos de 2 meses, y todos se realizan desde la plataforma informática y con la asistencia técnica correspondiente.

Por otro lado, dada la demanda recibida y los óptimos resultados obtenidos durante estos dos años, se está trabajando en prorrogar ambos Acuerdos Marco durante 12 meses más.

Implantación de una Solución de Administración Electrónica

El actual marco jurídico afecta muy especialmente a la contratación electrónica. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y la de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), nuevo marco legal y estratégico que regula el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y las relaciones con los ciudadanos, marcan la tramitación de los procedimientos por esta vía. La Plataforma Electrónica que da soporte a la Central de Contratación de la FEMP y se encuentra adaptada a todos los nuevos requerimientos recogidos en la nueva normativa.

La realidad jurídica actual afecta de manera muy especial a la gestión electrónica de la contratación. Se han publicado nuevas Directivas europeas que derogan las anteriores aplicables en materia de contratación y que pese a no haber sido transpuestas en el ordenamiento jurídico interno dentro del calendario establecido en las mismas, son de aplicación directa.

- Directiva europea 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.
- Directiva europea 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.
- Directiva europea 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios.
- Directiva europea 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a la facturación electrónica de la contratación pública.

Especialmente destacable, con relación a la aplicación directa de las Directivas indicadas pese a su no transposición en el Ordenamiento Jurídico interno, es la Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, sobre el efecto directo de las nuevas Directivas comunitarias en materia de contratación pública, donde expresamente se indica:

“Sea como fuere, llegado el 18 de abril de 2016, se producirá el denominado «efecto directo» de distintos aspectos de las Directivas citadas al no haberse llevado a cabo la completa transposición de las mismas al ordenamiento jurídico español. Dicho principio ha sido acotado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, haciéndose alusión específica más adelante al mismo.”

También, sobre el efecto directo de las Directivas se han pronunciado, en un interesante documento, los Tribunales Administrativos de Contratación Pública: *“Los efectos jurídicos de las directivas de contratación pública ante vencimiento del plazo de transposición si nueva ley de contratos del sector público”* que pretende servir como documento de análisis y reflexión para facilitar la interpretación que de la normativa aplicable a partir del 18 de abril de 2016 deberá realizar cada uno de los Tribunales administrativos de recursos contractuales en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, se ha hecho público el Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, si bien, aun cuando se encuentra en estado “non nato”, en el momento en el que sea publicado en el BOE, derogará al actual Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que por el momento tiene plena aplicación en aquello que no contradiga a lo establecido en las Directivas antedichas.

Es importante destacar además, la entrada en vigor, el pasado 2 de octubre de las Leyes 39 y 40 de 2 de octubre de 2015. que aprueban respectivamente las leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público y que derogan

las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y que afectan a la tramitación de los procedimientos administrativos y obligan a que la tramitación de los mismos se realice de forma íntegramente electrónica.

Es fundamental tener en cuenta en este sentido lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015:

“en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos...

a) *Las personas jurídicas (...),*

b) *Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional;*

c) *Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración”*

El nuevo marco normativo se encuadra dentro de la Estrategia TIC de la AGE (Plan de Transformación Digital de la AGE y sus organismos autónomos). El objetivo fundamental es que el Sector Público se convierta en una organización inminentemente digital donde el canal electrónico sea el preferido por los ciudadanos para relacionarse con la Administración, por su sencillez y accesibilidad. Para ello, en la Estrategia TIC de la AGE se impulsa la implantación de sistemas de información basados en *Software* libre, como forma de reutilización y reaprovechamiento del conocimiento; al tiempo que se apuesta por sistemas modulares e interoperables, que permitan a las Administraciones Públicas adquirir tan sólo los módulos de administración electrónica que necesiten, manteniendo aquellos otros que ya estén en producción y ofrezcan soluciones adecuadas y eficaces para los ciudadanos. Y al mismo tiempo, que sean interoperables e integrables, con soluciones ya existentes y con las soluciones TIC de la AGE, para poder ofrecer servicios comunes a los ciudadanos, facilitando sus relaciones con las Administraciones de manera electrónica.

Con la entrada en vigor de las normas indicadas, se inicia una nueva etapa, regida por los principios de orientación al usuario de servicio, unidad y visión integral, colaboración entre las Administraciones Públicas, ciudadanos, asociaciones y empresas, transparencia en la actividad administrativa e innovación como búsqueda de la mejora continua.

La FEMP cuenta con una Plataforma que permite la gestión electrónica de su Central de Contratación. La Plataforma Electrónica que da soporte a la Central de Contratación se encuentra ya adaptada a todos los nuevos requerimientos recogidos en la nueva normativa referenciada,

- favoreciendo la implantación de la licitación electrónica,
- la práctica de notificaciones y comunicaciones electrónicas, y
- el acceso electrónico a los pliegos que rigen la licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

La FEMP ha focalizado sus esfuerzos en materia de administración electrónica, en ofrecer servicios electrónicos de calidad a los ciudadanos, plenamente adaptados a la nueva realidad jurídica y en especial a través de la Central de Contratación, encontrándose inmersa ya en estos momentos, en un importante proceso de transformación digital, plenamente alineada con las políticas TIC de la AGE.

Elisa Sobrino Crespo

**Responsable Consultoría Guadaltel,
creadora de la Plataforma Tecnológica de la Central de
Contratación de la FEMP**



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





iFeliz 2017!